C U R R I C U L U M

Objetivos Fundamentales Terminales de la Formación Diferenciada Artística Tercer y Cuarto Año Medio

Objetivos y Contenidos Adicionales de la Formación Artística Educación Básica y Primer y Segundo Año Medio



Objetivos Fundamentales Terminales de la Formación Diferenciada Artística Tercer y Cuarto Año Medio

Objetivos y Contenidos Adicionales de la Formación Artística Educación Básica y Primer y Segundo Año Medio



Objetivos Fundamentales Terminales de la Formación Diferenciada Artística Tercer y Cuarto Año Medio

Objetivos y Contenidos Adicionales de la Formación Artística

Educación Básica y Primer y Segundo Año Medio

ISBN 978-956-292-168-8

Registro de Propiedad Intelectual Nº 168.680 Ministerio de Educación, República de Chile Alameda 1371, Santiago

Decreto Supremo de Educación Nº 03

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRG/MLG/RGL/MELH/MEMG/XBT.

DIVISIÓN JURÍDICA

COMPLEMENTA DECRETO SUPREMO N° 220, DE 1998, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE ESTABLECE OBJETIVOS FUNDAMENTALESY CONTENIDOS MINIMOS OBLIGATORIOS PARA ENSEÑANZA MEDIAY FIJA NORMAS GENERALES PARA SU APLICACIÓN, EN LA FORMA QUE INDICA.

Santiago, 05. Ene. 2007

N° 03

Considerando:

Que, la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, fijó los Objetivos Generales y los Requisitos Mínimos de Egreso, tanto de la Enseñanza Básica como de la Enseñanza Media;

Que, el artículo 18 de dicho texto legal, actual artículo 20 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, establece que, por Decreto Supremo emanado del Ministerio de Educación, deben fijarse los Objetivos Fundamentales de cada uno de los años de estudio de la Enseñanza Básica y de la Enseñanza Media, así como los Contenidos Mínimos Obligatorios que faciliten el logro de los citados Objetivos Fundamentales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 antes citado, actual artículo 20 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, respecto a la aprobación de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media;

Que, atendida la existencia de Liceos Artísticos, es necesario complementar los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios aprobados, incorporando la enseñanza artística al mencionado Decreto Supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación;

Que, el Consejo Superior de Educación, por Acuerdo N° 002, de 2006, adoptado en la sesión ordinaria del 19 de enero de 2006, acordó informar favorablemente la propuesta de Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística en la Enseñanza Media, presentada por el Ministerio de Educación; y

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 20 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; en el Decreto Supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el Acuerdo N° 002, del 19 de enero de 2006, del Consejo Superior de Educación; y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

Artículo I°: Incorpórase en el Anexo del Decreto Supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, un Capítulo VII que fija Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística de la Enseñanza Media, que forma parte de este decreto, y que se publicará integramente en el Diario Oficial conjuntamente con él.

Artículo 2º: Los programas de estudio de la formación diferenciada artística de 3º y 4º año medio que elabore el Ministerio de Educación, o los establecimientos educacionales que así lo decidan, deberán ceñirse a los Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Artística aprobados en el artículo anterior, los que entrarán en vigencia de acuerdo a las fechas que se indican a continuación:

Año 2009: 3er. año de Enseñanza Media. **Año 2010:** 4to. año de Enseñanza Media.

Artículo 3°: Los establecimientos de enseñanza media que opten por la Formación Diferenciada Artística deberán destinar un mínimo de 17 horas semanales en los cursos de 3° y 4° año medio para desarrollar la formación general de acuerdo a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de este ámbito, debiendo incorporar, a lo menos, los siguientes subsectores: Lengua Castellana y Comunicación, Idioma Extranjero, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología y Biología. La Formación Diferenciada deberá tener un mínimo de 21 horas semanales.

Artículo 4°: Los establecimientos educacionales que opten por aplicar los programas de estudio de Formación Diferenciada Artística elaborados por el Ministerio de Educación, o que hayan elaborado programas de estudio propios, cuyo plan de estudio se modifique en función de estos nuevos subsectores de aprendizaje, deberán solicitar la aprobación de planes y programas propios a la Secretaría Regional Ministerial de Educación que corresponda. En el caso de los liceos de especial singularidad, dicha aprobación se deberá solicitar a la División de Educación General. La presentación de estas propuestas curriculares deberá realizarse, a más tardar, el día 15 de septiembre del año anterior a su aplicación.

Artículo 5°: Los planes y programas de estudio de la Formación Diferenciada Artística, tanto aquellos que elabore el Ministerio de Educación como los que elaboren como propios los establecimientos educacionales de Enseñanza Media, deberán consignar expresamente los Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística de los cursos de 3° y 4° año de Enseñanza Media.

Del mismo modo, la aplicación de dichos planes y programas de estudio deberá iniciarse a partir del año 2009 en 3° año medio y del año 2010 para 4° año medio.

Artículo 6: Los planes y programas de estudio elaborados por los establecimientos educacionales de Enseñanza Media se entenderán aceptados por el Ministerio de Educación si no existiere pronunciamiento de la autoridad educacional que corresponda -Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva o División de Educación General-, dentro de 90 días contados desde la fecha de su presentación.

Artículo 7º: Los alumnos y las alumnas podrán acceder a la Formación Diferenciada Artística si hubieren aprobado los objetivos y contenidos complementarios de la Formación Artística de primer nivel de enseñanza media en un liceo artístico o que acrediten el dominio de éstos a través de una evaluación especial.

Artículo 8°: Los Liceos Artísticos deberán contar con un sistema de evaluación del logro de los Objetivos Fundamentales Terminales Artísticos y con mecanismos de nivelación de las eventuales deficiencias que pudieran tener los alumnos y alumnas que ingresen tardíamente a este tipo de enseñanza o que deseen cambiar de área de profundización en la Formación Diferenciada de 3° y 4° año medio.

De esta forma, cada establecimiento educacional que opte por la Formación Diferenciada Artística deberá elaborar su propio reglamento de evaluación, de acuerdo a las normas oficiales vigentes sobre esta materia, incorporando en él los mecanismos remediales que aplicará cuando sea necesario nivelar a los alumnos y alumnas que presenten deficiencias.

Anotese, tomese razon y publiquese.

MICHELLE BACHELET JERIA Presidenta de la República

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY Ministra de Educación

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

PILAR ROMAGUERA GRACIA Subsecretaria de Educación

Distribución: Ofici

Oficina de Partes: I, Diario Oficial: I, Contraloría: 3, Gabinete Ministra: I, Gabinete Subsecretaria: I, División de Educación General: I, División Jurídica: I, Secretarías Regionales Ministeriales: I3, Asesorías Jurídicas Regionales: I3, Departamentos Provinciales: 41, Total 76

Decreto Exento Nº 2507

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION PRG/MLG/RGL/CIM/MELH/SMA

DIVISION JURIDICA

APRUEBA OBJETIVOS Y CONTENIDOS ADICIONALES DE FORMACION ARTISTICA, PARA LOS CURSOS DE 1º A 8º AÑO DE ENSEÑANZA BASICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE IMPARTEN FORMACION ARTISTICA.

Santiago, 18 dic 07

N° 2507

Considerando:

Que, el D.F.L. N° I, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, establece los objetivos generales y los requisitos de egreso, tanto de la Enseñanza Básica como de la Enseñanza Media;

Que, el artículo 20 del D.F.L. N° I, de 2005, anteriormente citado, dispone que por Decreto Supremo emanado del Ministerio de Educación deben fijarse los objetivos fundamentales de cada uno de los años de estudio de la Enseñanza Básica y de la Enseñanza Media, así como los contenidos mínimos obligatorios que faciliten el logro de los citados objetivos fundamentales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, respecto a la aprobación de dichos objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la Enseñanza Básica;

Que, es necesario atender los requerimientos técnicos de las escuelas artísticas del país, a través de la aprobación de objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística, para los cursos de la Enseñanza Básica, los que están destinados a permitir que los alumnos y alumnas con intereses, aptitudes y talentos artísticos puedan desarrollar sus capacidades con un mayor grado de profundización;

Que, considerando los objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística, el Ministerio de Educación elaborará programas de estudio correspondientes a las distintas áreas del sector artístico, para todos los cursos de la Enseñanza Básica, y

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 20° del D.F.L. N° I, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; en el Decreto Supremo N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación; en el Acuerdo N° 002, del 19 de Enero de 2006, del Consejo Superior de Educación; y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

Artículo I°: Apruébanse los siguientes objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística para la Enseñanza Básica, cuyo texto se acompaña en Anexo al presente decreto, el que se entenderá forma parte del mismo y que serán publicados conjuntamente en el Diario Oficial.

Artículo 2º: Los programas de estudio de Formación Artística que elabore el Ministerio de Educación o los establecimientos educacionales que así lo decidan deberán ceñirse a los objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística aprobados en el artículo precedente de este decreto. Ellos entrarán en vigencia de acuerdo al siguiente cronograma de aplicación:

Año 2009: 1^{ero}. a 6^{to}. año de Enseñanza Básica.

Año 2010: 7^{mo}. y 8^{vo}. Año de Enseñanza Básica.

Artículo 3°: Los establecimientos educacionales que opten por aplicar los programas de estudio de Formación Artística elaborados por el Ministerio de Educación o que hayan elaborado los propios y cuyo plan de estudio se modifique en función de estos nuevos objetivos y contenidos de aprendizajes, solicitarán la aprobación de planes y programas propios a la Secretaría Regional Ministerial de Educación que corresponda o a la División de Educación General. En ambos casos, la fecha de presentación de estas propuestas curriculares expira el día 15 de Septiembre del año anterior a su respectiva fecha de aplicación.

Los señalados planes y programas de estudio, al igual que los que elabore el Ministerio de Educación, deberán consignar expresamente los objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística aprobados en el presente decreto y correspondientes al curso de que se trate.

Del mismo modo, la aplicación de dichos planes y programas de estudio se regirá por el cronograma de aplicación establecido en el artículo 2° del presente decreto.

Artículo 4°: Los planes y programas de estudio elaborados por los establecimientos educacionales respecto de los cuales no se dé un pronunciamiento dentro de los 90 días contados desde la fecha de su entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Educación o a la División de Educación General, según corresponda, se entenderán aceptados por el Ministerio de Educación.

Artículo 5°: Los establecimientos educacionales que impartan educación artística deberán contar con su sistema de evaluación del logro de los objetivos adicionales de Formación Artística y con mecanismos de nivelación de los eventuales déficit de entrada que pudieran tener los alumnos y alumnas que ingresan tardíamente a este tipo de establecimiento educacional.

Para dar cumplimiento a esta disposición cada establecimiento deberá elaborar su Reglamento de Evaluación de acuerdo a las normas oficiales vigentes sobre esta materia, incorporando en él los mecanismos remediales que aplicará cuando sea necesario nivelar a los alumnos y alumnas que presenten déficit.

Anotese y publiquese.

Por orden de la Presidenta de la República.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY Ministra de Educación

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

PILAR ROMAGUERA GRACIA Subsecretaria de Educación

 $Distribuci\'on: \quad Oficina \ de \ Partes: \ I, Diario \ Oficial: \ I, Gabinete \ Ministra: \ I, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ 1, Gabi$

División Jurídica: I, Secretarías Regionales Ministeriales: 13, Asesorías Jurídicas Regionales: 13, Departamentos

Provinciales: 41, Total 74

Decreto Exento Nº 02508

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION

PRG/MLG/RGL/CIM/MELH/SMA

DIVISION JURIDICA

APRUEBA OBJETIVOS Y CONTENIDOS ADICIONALES DE FORMACION ARTISTICA, PARA LOS CURSOS DE 1° Y 2° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE IMPARTEN FORMACION ARTISTICA.

Santiago, 18 Dic 07

N° 02508

Considerando:

Que, el D.F.L. N° I, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, establece los objetivos generales y los requisitos de egreso, tanto de la Enseñanza Básica como de la Enseñanza Media;

Que, el artículo 20 del D.F.L. anteriormente citado, dispone que por Decreto Supremo emanado del Ministerio de Educación deben fijarse los objetivos fundamentales de cada uno de los años de estudio de la Enseñanza Básica y de la Enseñanza Media, así como los contenidos mínimos obligatorios que faciliten el logro de los citados objetivos fundamentales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del D.F.L. N° I, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, respecto a la aprobación de dichos objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la Enseñanza Media;

Que, es necesario atender los requerimientos técnicos de las escuelas artísticas del país, a través de la aprobación de objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística, para los cursos de 1° y 2° año de la Enseñanza Media, los que están destinados a permitir que los alumnos y alumnas con intereses, aptitudes y talentos artísticos puedan desarrollar sus capacidades con un mayor grado de profundización;

Que, considerando los objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística, el Ministerio de Educación elaborará programas de estudio correspondientes a las distintas especialidades del sector artístico, para los cursos de 1° y 2° año de la Enseñanza Media, y

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 20° del D.F.L. N° I, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; en el Decreto Supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación; en el Acuerdo N° 002, del 19 de Enero de 2006, del Consejo Superior de Educación; y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

Artículo I°: Apruébanse los siguientes objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística para los cursos de I° y 2° año de la Enseñanza Media, cuyo texto se acompaña en Anexo al presente decreto, el que se entenderá forma parte del mismo y que serán publicados conjuntamente en el Diario Oficial.

Artículo 2º: Los programas de estudio de Formación Artística que elabore el Ministerio de Educación o los establecimientos educacionales que así lo decidan deberán ceñirse a los objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística aprobados en el artículo precedente de este decreto. Ellos entrarán en vigencia de acuerdo al siguiente cronograma de aplicación:

Año 2010: 1° y 2° Año de Enseñanza Media.

Artículo 3°: Los establecimientos educacionales que opten por aplicar los programas de estudio de Formación Artística elaborados por el Ministerio de Educación o que hayan elaborado los propios y cuyo plan de estudio se modifique en función de estos nuevos subsectores de aprendizaje, solicitarán la aprobación de planes y programas propios a la Secretaría Regional Ministerial de Educación que corresponda. En el caso de los establecimientos de Especial Singularidad, dicha aprobación se solicitará a la División de Educación General. En ambos casos, la fecha de presentación de estas propuestas curriculares expira el día 15 de Septiembre del año anterior a su respectiva fecha de aplicación.

Los señalados planes y programas de estudio, al igual que los que elabore el Ministerio de Educación deberán consignar expresamente los objetivos y contenidos adicionales de Formación Artística aprobados en el presente decreto y correspondientes al curso de que se trate.

Del mismo modo, la aplicación de dichos planes y programas de estudio se regirá por el cronograma de aplicación establecido en el artículo 2° del presente decreto.

Artículo 4°: Los planes y programas de estudio elaborados por los establecimientos educacionales respecto de los cuales no se dé un pronunciamiento dentro de los 90 días contados desde la fecha de su entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Educación o a la División de Educación General, según corresponda, se entenderán aceptados por el Ministerio de Educación.

Artículo 5°: Los establecimientos educacionales que impartan educación artística deberán contar con su sistema de evaluación del logro de los objetivos adicionales de Formación Artística y con mecanismos de nivelación de los eventuales déficit de entrada que pudieran tener los alumnos y alumnas que ingresan tardíamente a este tipo de establecimiento educacional.

Para dar cumplimiento a esta disposición, cada establecimiento deberá elaborar su Reglamento de Evaluación de acuerdo a las normas oficiales vigentes sobre esta materia, incorporando en él los mecanismos remediales que aplicará cuando sea necesario nivelar a los alumnos y alumnas que presenten déficit.

Anotese y publiquese.

Por orden de la Presidenta de la República.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY Ministra de Educación

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

PILAR ROMAGUERA GRACIA Subsecretaria de Educación

 $Distribuci\'on: \quad Oficina \ de \ Partes: \ I, Diario \ Oficial: \ I, Gabinete \ Ministra: \ I, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ I, Divisi\'on \ de \ Educaci\'on \ General: \ 2, Gabinete \ Subsecretaria: \ 1, Gabinete \ Subsecretar$

División Jurídica: I, Secretarías Regionales Ministeriales: 13, Asesorías Jurídicas Regionales: 13, Departamentos

Provinciales: 41, Total 74

Índice

I	Objetivos y Contenidos Adicionales de Formación Artística
	Enseñanza Básica y Primer Ciclo de Enseñanza Media
3	Ciclo Exploratorio
	Primer Ciclo de Enseñanza Básica (1° a 4° Año)
П	Artes Musicales
13	Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)
17	Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)
19	Artes Visuales
21	Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)
25	Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)
27	Teatro
29	Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)
33	Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)
35	Artes Escénicas Danza
37	Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)
41	Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)
43	Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación
	Diferenciada Artística en la Educación Media
45	Artes Musicales
49	Artes Visuales
53	Artes Escénicas: Teatro
57	Artes Escénicas: Danza

Escuelas Artísticas

Objetivos y Contenidos Adicionales de Formación Artística

Enseñanza Básica y Primer Ciclo de Enseñanza Media

La Escuela Artística es un establecimiento escolar, reconocido oficialmente como tal, que atiende al estudiantado de Enseñanza Básica y Media con intereses, aptitudes y talentos artísticos, de acuerdo a los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios que regulan estos niveles, desarrollando la Formación Artística conforme a los Objetivos y Contenidos Adicionales de ésta, desde el inicio de la Enseñanza Básica hasta el segundo año de Enseñanza Media y ofreciendo un espacio de especialización en la Formación Diferenciada Artística (3° y 4° de Enseñanza Media).

La propuesta formativa se estructura en torno a cuatro ciclos, esperando que los alumnos y las alumnas avancen de manera progresiva en el aprendizaje de los lenguajes artísticos en las áreas de Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas (incluyendo las sub-áreas de Teatro y Danza).

En el primer ciclo de Enseñanza Básica $(1^\circ$ - $4^\circ)$ se ofrece la oportunidad de iniciarse en el conocimiento y experimentación de las diversas posibilidades de desarrollo que ofrecen los diferentes lenguajes artísticos, abordando las tres áreas en una dimensión integrada.

En el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5°-8°) la Formación Artística se concentra en dos áreas con el propósito que los estudiantes adquieran un mayor dominio y conocimiento de los lenguajes artísticos.

En los dos primeros años de Enseñanza Media se mantiene la formación en dos áreas o sub-áreas, aunque profundizando en una de ellas en una perspectiva vocacional, permitiendo al estudiantado desarrollar más ampliamente un lenguaje artístico de acuerdo con sus intereses y habilidades.

El proceso finaliza en los dos últimos años de la Enseñanza Media con un ciclo destinado a la especialización (Formación Diferenciada), donde se espera que los alumnos y alumnas desarrollen las competencias propias de la mención escogida, posibilitándoles a su egreso continuar su formación o iniciar el proceso de inserción laboral en su campo de desarrollo artístico.

Asumir los Objetivos y Contenidos Adicionales en los tres primeros ciclos no supone ofrecer una alternativa paralela a lo que se exige en la Educación Artística de la Formación General. Estos integran lo que se propone en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, aumentando su nivel de profundidad y complejidad. Por lo tanto, estos establecimientos incrementan las horas destinadas a la Educación Artística, haciendo uso del tiempo de libre disposición.

Para asegurar que esta progresión no restrinja el ingreso en un tramo intermedio o limite las posibilidades de que los estudiantes modifiquen sus decisiones, se contempla la creación de un dispositivo de evaluación que opere a través de los mecanismos propios de cada lenguaje artístico, que permita acreditar el dominio de los Objetivos y Contenidos Adicionales del nivel previo al que desea ingresar.

Ciclo Exploratorio Integrado

Primer Ciclo de Enseñanza Básica (1° a 4° Año)

En este ciclo se inicia la enseñanza y el aprendizaje de las Artes Visuales, Artes Musicales y Artes Escénicas (Teatro y Danza). La idea es que los alumnos y alumnas conozcan y experimenten diversas posibilidades que ofrecen estas áreas, fomentando la capacidad de creación propia del mundo infantil. Simultáneamente, se busca desarrollar la sensibilidad estética en relación con el entorno cotidiano y las manifestaciones artísticas, incentivando la habilidad para expresar ideas, sentimientos y emociones a partir de las experiencias vividas.

Uno de los propósitos fundamentales de este nivel es promover el trabajo integrado de los ámbitos visuales, sonoros y espaciales, a través de experiencias de aprendizaje en las que se exploren temáticas, conceptos, materiales, soportes e instrumentos que favorezcan el diálogo entre las artes. Este enfoque contribuye a vivenciar, desde temprana edad, algunas características propias de las artes contemporáneas, como son el trabajo interdisciplinario y la incorporación de diversos recursos expresivos, por ejemplo, en la instalación, la performance, los espectáculos de danza y teatro, conciertos, entre otros.

En lo que respecta específicamente a las Artes Visuales, se propone el conocimiento y experimentación de los recursos expresivos propios de este lenguaje, tales como línea, color, forma, textura, materialidad, espacialidad. Simultáneamente, se busca desarrollar la capacidad de apreciación y diálogo en torno a obras de diversas épocas y procedencias, considerando el contexto local, regional, nacional, latinoamericano y otros; así como también la percepción sensible de la naturaleza, los objetos y elementos del entorno cotidiano. Asimismo, se busca una aproximación tanto a la dimensión patrimonial, vinculada a la cultura tradicional y al folclor, como a los nuevos medios y tecnologías de las artes contemporáneas.

En Artes Musicales la etapa inicial implica diversas aproximaciones: como medio expresivo, fenómeno sonoro, producto estético y expresión cultural. Por otra parte, se incluyen, como un apresto basado en la vivencia musical lúdica y participativa, algunos dominios disciplinarios específicos en relación a sus componentes elementales (tales como el pulso, la duración, la altura y otros) y sus posibilidades de representación gráfica.

La propuesta curricular en Artes Escénicas, correspondiente a Teatro, está centrada en la importancia del juego y la expresión dramática, tanto espontánea como organizada. El propósito es potenciar la capacidad lúdica como un medio para conocerse a sí mismo, indagar el entorno circundante e introducirse en los elementos que constituyen la teatralidad, según la etapa de desarrollo de cada grupo etario. En este nivel se inicia una aproximación teórico-práctica que instala el concepto de representación, experimentando los contenidos propios del lenguaje teatral, la apreciación crítica y la mirada sensible de la realidad estética.

Por su parte, en Danza se propicia el encuentro inicial del alumno y alumna con la experiencia vivencial de este lenguaje, promoviendo la dimensión lúdica, la espontaneidad, la creatividad, la expansión y disfrute de las expresiones de la corporalidad, ampliando sus conocimientos y habilidades, tanto en relación a su desarrollo corporal, como a su expresividad. Juegan un rol importante en esta propuesta la comunicación creativa, la diversificación de habilidades motoras y la sistematización de experiencias de aprendizaje. De esta forma, se busca promover un desarrollo más consciente de estas habilidades, sin obstaculizar la expresión espontánea, conservando el abordaje integrador y su estrecho vínculo con las significaciones sociales y culturales de la danza, tanto en lo individual como lo colectivo.

I° y 2° Año (NBI)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Vivenciar la corporalidad en relación con el entorno físico (personas, espacios y objetos).	 Percepción y sentido del espacio: espacio propio (exterior•interior); nociones espaciales: orientación, ubicación, distancia (proximidad, lejanía), direcciones básicas (horizontal, vertical, diagonal), bidimensionalidad y tridimensionalidad (plano, relieve y volumen), trayectorias (aéreas y de piso), resonancia, eco, proveniencia y direccionalidad del sonido. Representación del cuerpo y sus relaciones con el entorno, empleando diversos medios visuales. Exploración de los sistemas respiratorio, foniátrico y auditivo a través de juegos de percepción y expresión. Experimentación del pulso, pausa y acento a través del movimiento, la percusión corporal y la emisión vocal. Realización de juegos perceptivos, de representación visual y gestual, rítmicos, cantados, entre otros.
 Desarrollar la capacidad para expresar y comunicar sensaciones, ideas, sentimientos y emociones a través de diversos medios (musicales, escénicos, visuales). 	 Expresión corporal y vocal (solos, dúos, tríos, etc.), tomando como referente juegos tradicionales, rondas y repertorio infantil chileno e iberoamericano. Expresión visual, empleando formas, líneas, colores, texturas y materiales del entorno. Experimentación de posibilidades expresivas del movimiento, el gesto, la entonación vocal y otros recursos propios de la corporalidad. Expresión grupal, integrando la visualidad, el sonido, el gesto y el movimiento.
3. Conocer manifestaciones del patrimonio artístico local, tradicional y contemporáneo, desarrollando hábitos de recepción activa, valoración y respeto.	 Apreciación de manifestaciones artísticas del patrimonio local: artistas y artesanos de la localidad; festividades populares y rituales de la comunidad, entre otras. Reconocimiento y apreciación de manifestaciones de la cultura tradicional, local y nacional: vestimenta, joyería, artesanía, utensilios, comidas, instrumentos musicales, juguetes, otros. Interpretación de canciones, juegos y rondas tradicionales chilenas a una voz con acompañamiento rítmico. Apreciación estética de manifestaciones de las Artes Visuales, Musicales y Escénicas contemporáneas. Visitas a galerías, observación y audición de arte callejero, asistencia a espectáculos de danza y teatro, cine, televisión, sitios web, juegos digitales, publicidad, revistas, libros, entre otros.

OBJETIVOS CONTENIDOS 4. Desarrollar capacidades Reconocimiento y experimentación de recursos expresivos propios de las para percibir estéticamente Artes Visuales (formas, líneas, colores, texturas, luces y sombras, soportes elementos básicos de bidimensionales y tridimensionales), considerando obras de diversas los lenguajes artísticos épocas y procedencias. (visual, musical, escénico), Conocimiento de diversos materiales naturales y manufacturados (papel, considerando materiales, cartón, tela, arcilla, greda, masa, pasta de papel, pegamento, madera, plástico, instrumentos y obras artísticas metal, otros) y exploración de algunas de sus propiedades expresivas del patrimonio local. (porosidad, suavidad, rugosidad, flexibilidad, rigidez, transparencia, entre otros). Reconocimiento auditivo en la ejecución instrumental o vocal, la expresión corporal y el entorno sonoro, de elementos básicos del ritmo (pulso, pausa y acento) y elementos del sonido (altura, duración, intensidad, timbre y posibilidades expresivas). Exploración de características físicas, acústicas y morfológicas de algunas fuentes sonoras: objetos, voces e instrumentos musicales. Indagación de formas de representación gráfica y corporal de cualidades de eventos sonoros: fuerte, despacio, lento, rápido, otros. Conocimiento y exploración de elementos de la danza: movimientos, gestos, desplazamientos, pasos, secuencias, coreografías, otros. Identificación de elementos de la teatralidad: historia, personajes, vestuario, maquillaje, escenografía, utilería. 5. Indagar posibilidades expresivas Exploración sonora, rítmica, tímbrica o melódica a través de la interpretación de algunos elementos propios vocal o instrumental, utilizando diversos materiales y objetos sonoros de los lenguajes artísticos. (naturales, "cotidiófonos", mecánicos, electrónicos y otros). Experimentación con diversos medios y herramientas de producción visual y audiovisual: máquina fotográfica (mecánica y/o digital), software, pigmentos secos y húmedos, pinceles, estecas, buriles, entre otros. Ejercitación de habilidades locomotoras: formas básicas de desplazamiento y formas de movimiento que no impliquen traslado corporal. Indagación artística de algunas formas de expresión teatral: drama, improvisación, mímica, otras. 6. Desarrollar la capacidad de Conversación acerca de experiencias estéticas en relación con: la expresar ideas, emociones naturaleza, objetos, manifestaciones visuales, audiovisuales, digitales y musicales, danzas y bailes, obras teatrales o de cine, espectáculos, otras. y sentimientos en relación a experiencias estéticas. Comunicación de ideas, emociones y sentimientos en relación con obras artísticas y/o manifestaciones del patrimonio folclórico nacional y latinoamericano, empleando diversos medios expresivos (visuales, musicales, escénicos). Comparación de manifestaciones artísticas, rurales y urbanas, comentando sus semejanzas y diferencias.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
 Expresarse artísticamente a través de proyectos integrados de Artes Escénicas, Visuales y Musicales. 	 Expresión de ideas, emociones y sentimientos, integrando las Artes Visuales, Musicales y Escénicas. Por ejemplo: creación de historias y/o personajes, considerando coreografía, escenografía, musicalización, caracterización de movimientos y gestos, vestuario, maquillaje, sonido, entre otros. Interpretación de canciones, juegos y rondas tradicionales, integrando vestuario, ambientación, gestualidad, coreografía, etc.
8. Difundir muestras o montajes de obras artísticas, empleando diversos medios, espacios y recursos tecnológicos.	 Organización de exposiciones, presentaciones y/o acciones de arte para compartir sus creaciones artísticas, considerando aspectos tales como: selección de obras y/o manifestaciones, espacios, lugares, escenarios, programa e invitaciones, vestuario, maquillaje, utilería, escenografía, coreografía, etc. Creación de muestras artísticas, empleando recursos y materiales propios de las nuevas tecnologías (instalaciones, videos, diaporamas, presentaciones en computador, otros).

3° y 4° Año (NB2)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Ejercitar la capacidad de percibir estéticamente y de expresarse a través de las Artes Musicales, Escénicas y Visuales.	 Reconocimiento de algunos rasgos personales de la corporalidad (movimientos, gestos, sonidos, tamaños, proporciones, formas, colores, texturas, entre otros). Exploración del mundo interior (sensaciones, recuerdos, sueños, deseos, miedos, gustos) en diversas manifestaciones artísticas. Expresión del mundo interior a través de las Artes Visuales, Musicales y Escénicas. Experimentación de la capacidad de interactuar físicamente con el entorno, los pares, el espacio y los objetos. Observación y registro de características estéticas del entorno cotidiano, empleando diversos recursos: grabadora, máquina fotográfica, cámara de video, bocetos, otros.
Conocer elementos de los lenguajes artísticos, procurando aplicar diversas formas de integración.	 Reconocimiento auditivo y representación gráfica de elementos del lenguaje musical: ritmo (negra, corcheas dobles, blancas y silencios respectivos), melodía, timbre, dinámica y agógica. Conocimiento de elementos básicos de técnicas de ejecución instrumental y vocal. Conocimiento de algunas cualidades del movimiento corporal: inicio y conducción, percepción del tiempo, coordinación (audiokinética, dinámica general y específica). Conocimiento de algunos conceptos del lenguaje teatral: juego dramático, proyecto oral o idea, texto dramático, realidad y ficción, personaje, acción física, situación, objeto, espacio, tiempo, sonido, imagen, forma y volumen. Identificación de elementos básicos de las Artes Visuales (formas, estructuras, colores, espacialidades, materiales, formatos, soportes) en sus diversas modalidades (gráfica, pintura, diseño, arquitectura, fotografía, cine, video clip, arte digital). Expresión artística colectiva, integrando diferentes medios: musicales, escénicos y visuales.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
3. Apreciar manifestaciones de las Artes Visuales, Musicales y Escénicas correspondientes a distintos contextos culturales, temporales y geográficos.	 Investigación en diversas fuentes de los conceptos cultura tradicional, patrimonio y folclor. Reconocimiento de manifestaciones artísticas correspondientes a diferentes etnias y culturas americanas. Reconocimiento de manifestaciones de las Artes Visuales (cerámicas, textil, escultura, pintura, entre otros) correspondientes a distintas épocas. Por ejemplo: Precolombino, Clásico, Medieval, Moderno, Contemporáneo. Apreciación de diseños de diversa procedencia, identificando algunas relaciones entre: cultura, geografía, materialidad y función. Apreciación musical de repertorios académico, popular, folclórico y étnico de diversas épocas y culturas. Identificación de algunas de las funciones que cumple la música en el entorno cotidiano: lúdica, ambiental, festiva, recreativa, comercial, ceremonial, litúrgica, etc. Interacción con artistas y artesanos locales: conversaciones y entrevistas, registro escrito, visual, sonoro y/o audiovisual. Reconocimiento de características propias de danzas y bailes de diversas épocas, culturas y contextos geográficos. Por ejemplo: ritmos, movimientos, temáticas, vestuario, función social, entre otros. Apreciación estética de diferentes manifestaciones teatrales: teatro callejero y de sala, presentaciones masivas, teatro popular, mimos, títeres y marionetas, entre otras.
 Reflexionar críticamente y emitir juicios sobre los roles y funciones de las artes en diversos ámbitos culturales. 	 Investigación de diversas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano. Comunicación y discusión a partir de lo investigado. Reflexión y conversación en torno a experiencias estéticas presenciales (conciertos, exposiciones, presentaciones folclóricas, fiestas populares, espectáculos de teatro y danza) y otras adquiridas mediáticamente (videos, televisión, radio, medios impresos). Reflexión y expresión, empleando diversos medios (movimientos, gestos, sonidos, formas visuales y audiovisuales, textos, otros), en relación a manifestaciones del patrimonio folclórico y cultural local.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
5. Desarrollar la capacidad de experimentar diversos recursos y medios visuales, audiovisuales, escénicos y musicales.	 Intervención y recreación de imágenes y objetos de diferentes contextos culturales. Experimentación con diversos medios, formatos y soportes. Exploración de algunos recursos básicos de: grabado, escultura, móvil, citas, instalaciones. Conocimiento de elementos básicos de la teoría del color (primarios, secundarios, matices, tonos, complementarios). Expresión, utilizando materiales tradicionales, no tradicionales y nuevas tecnologías. Realización de juegos dirigidos y dramáticos: sí mágico, emociones primarias, juegos de rol, actitud y gesto, expresión de ideas y emociones, caracterización e interpretación de personajes humanos, animales e imaginarios, objetivos y obstáculos. Improvisación a través de la danza, tomando como referentes imágenes, metáforas, músicas y literatura (tradicional y universal). Creación de coreografías a partir de músicas de diversa procedencia. Improvisación vocal o instrumental de motivos sonoros simples que reflejen estado de ánimo (alegre, triste, furioso y otros). Experimentación a través de proyectos artísticos integrados: acciones de arte, instalaciones, producciones audiovisuales, espectáculos, entre otros.
Diseñar y producir distintas alternativas de montaje para difundir el trabajo artístico.	 Investigación de distintas posibilidades de presentar y difundir trabajos artísticos, en diversos medios (Internet, revistas, periódicos, entrevistas, entre otros). Organización de muestras artísticas integradas: selección del material, preparación de la infraestructura, diseño de programa, presentación de los trabajos, evaluación del evento. Realización de presentaciones artísticas integradas, empleando objetos y materiales reciclados y/o provenientes del entorno: envases, objetos, plásticos, metales, textiles, maderas, piedras, entre otros.

Artes Musicales

La presente propuesta curricular busca actualizar la enseñanza musical y ponerla al día con las últimas tendencias en el área. Se estructura tomando como base de la formación y experiencia artística, los ejes de creación y/o producción, apreciación, reflexión crítica y difusión. Por su parte, la cultura tradicional es considerada un objetivo transversal y, por tanto, se ha integrado a los objetivos y contenidos de cada nivel. Junto a lo anterior, las aplicaciones de nuevas tecnologías y medios digitales implican no sólo el desarrollo de habilidades específicas que permitan un eficiente manejo de estos recursos, sino una aproximación a sus potencialidades creativas musicales.

De esta forma, el fenómeno musical es asumido en su triple consideración: como disciplina artística específica, manifestación estética y producto cultural. En el primer ámbito se considera fundamental la formación en la especificidad del lenguaje musical, a través del conocimiento para codificar y decodificar los datos sonoros, habilidad expresada en la lecto-escritura musical, que la tradición académica recoge en el concepto de solfeo. Este, aplicado no sólo a la interpretación de la música, sino que también al análisis de los componentes formales y estructurales de ella. El segundo ámbito busca potenciar y sistematizar la experiencia estética de la música por medio del ejercicio cualitativo de la percepción y comprensión musical en toda su dimensión. Tal dominio no sólo ilumina los procesos subjetivos sino que los complementa con el ejercicio analítico de lo apreciado. El tercer ámbito persigue la comprensión de la música como sistema de signos sociales y culturales, en diferentes épocas y pueblos. Contribuye esto no sólo al entendimiento de la música creada y empleada por otros seres humanos en diferentes contextos, sino que remite asimismo al propio universo musical, cuestión importante para la comprensión de procesos identitarios a través de la música. Especialmente estos dos últimos ámbitos

Artes Musicales

configuran el espacio adecuado para desarrollar un dominio que no ha sido frecuente en nuestra enseñanza musical y que resulta, a estas alturas, ineludible para cualquier ejercicio artístico en la sociedad contemporánea: el desarrollo de un discurso personal sobre el arte –en este caso, de la música– firmemente afincado en la percepción estética y la reflexión crítica.

Por su parte, la comunicación y socialización de los productos musicales que implica el eje de difusión, conecta al alumno y la alumna no sólo con su comunidad inmediata, –ahora convertida en auditora y receptora de sus propuestas–, sino que además le permite desarrollar destrezas vinculadas al diseño e implementación de proyectos, y con ello a la problemática medial y las diversas especialidades en torno a la profesión musical.

Artes Musicales

Artes Musicales

Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)

5° Año (NB3)

	OBJETIVOS	CONTENIDOS
1.	Reconocer y caracterizar el entorno sonoro, de origen natural y cultural.	 Identificación de fuentes sonoras de origen humano y natural. Caracterización del entorno sonoro en diversos espacios cotidianos (casa, vecindad, colegio, otros).
2.	Reconocer posibilidades expresivas de la voz, instrumentos y objetos sonoros.	• Experimentación de medios y materiales sonoros en función de diversas intenciones expresivas (dulce, furioso, melancólico).
3.	Conocer morfología y técnicas de emisión básicas del medio elegido (instrumento).	 Conocimiento morfológico, acústico y adquisición de técnicas básicas del instrumento elegido.
4.	Conocer elementos básicos del solfeo a través de la ejecución vocal e instrumental.	 Lectura, notación y rítmica. (Figuras rítmicas: redondas, negra, corcheas dobles, cuartina de semicorcheas, blancas, blancas con punto, redonda y silencios respectivos. Lectura y notación rítmico-melódica simple de interválica en llave de sol. Lectura expresiva, vocal y/o instrumental. Indicadores de expresión dinámica (fuerte, despacio, etc.) y agógica (apurando, lento, etc.).
5.	Valorar componentes estilísticos básicos de músicas de diversas culturas y épocas.	 Audición de repertorio musical diverso, identificando sus componentes musicales fundamentales (tonal, rítmico, tímbrico, textural) y relacionándolo con su contexto histórico/cultural.
6.	Representar, a través de expresiones visuales y/o corporales, distintos estilos musicales.	 Expresión de elementos estilísticos (rítmicos, melódicos, tímbricos, texturales) de repertorio diverso, por medio de recursos visuales y corporales.
7.	Comprender el rol de los me- diadores de la cadena creador- auditor, en diversos contextos.	 Caracterización y valoración de las funciones del creador (compositor, arreglador, orquestador), intérprete y auditor, en culturas musicales industrializadas y tradicionales.
8.	Adquirir nociones básicas de recursos informáticos aplicados a la música.	 Conocimiento y manejo básico de recursos computacionales de audio (reproductores y almacenadores de sonido).
9.	Desarrollar capacidades para diseñar y producir un proyec- to de difusión musical en su medio.	 Definición del tema, selección del repertorio, producción del material musical, ensayo, elaboración del programa, presentación del mismo, evaluación del proceso y presentación.

14

Artes Musicales

6° Año (NB4)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Reconocer y valorar relaciones entre el entorno sonoro y la calidad de vida.	 Identificación y caracterización de emisiones sonoras naturales y artificiales. Caracterización y evaluación de medioambientes sonoros ruidosos y silenciosos.
 Desarrollar técnicas básicas de ejecución musical instrumental y/o vocal. 	• Conocimiento y aplicación de técnicas instrumental y/o vocal relativas a posición corporal y emisión del sonido.
3. Comprender nociones organológicas.	 Indagación, definición y distinción de los conceptos "instrumento musical" y "organología". Identificación, nomenclatura y caracterización de las partes y funciones del instrumento elegido.
4. Desarrollar habilidades de solfeo a través de la ejecución e interpretación vocal e instrumental.	 Lectura y notación rítmica (nuevas figuras: saltillo de negra y corchea con punto, silencios respectivos). Lectura y notación rítmico•melódica (escalas mayores, pentáfona y diatónica en llave de sol y de fa). Lectura e interpretación expresiva, vocal y/o instrumental (indicadores de expresión, articulación, dinámica y agógica).
 Crear, arreglar e improvisar trozos vocales e instrumentales simples en base a modelos dados. 	Composición, arreglos e improvisación rítmica y melódica sobre formas simples (canción binaria, entre otras).
Reconocer auditivamente estilos musicales tradicionales chilenos y latinoamericanos.	 Identificación auditiva de música tradicional chilena y latinoamericana, caracterizando sus elementos estilísticos fundamentales (métrica, esquemas rítmico y melódico, color instrumental, entre otros).
 Identificar intereses, gustos y/o necesidades en el proceso de selección musical. 	 Reconocimiento y caracterización de gustos musicales propios y de otros. Reflexión sobre motivaciones respecto del proceso de selección de músicas propias y de otros.
Reconocer y caracterizar medios de emisión de música en distintos contextos.	• Identificación de medios y/o actores de producción musical en distintas culturas y repertorios.
 Manejar recursos de audio en un computador para reproducir sonido. 	 Utilización de software de reproducción de sonido. Aplicar capacidades para guardar, organizar y reproducir datos sonoros en un computador.
 Utilizar medios de difusión de su entorno para promocionar su trabajo. 	 Identificación y utilización de algunos medios de comunicación (radio, revistas, periódicos, afiches, volantes, etc.) para promocionar y difundir su trabajo musical.

Artes Musicales

7° Año (NB5)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Comprender el fenómeno de la polución sonora y reconocer sus efectos sobre la salud física y mental.	Identificación y caracterización de enfermedades auditivas y psicológicas producidas por el volumen sonoro (intensidad).
 Conocer, valorar y aplicar procedimientos de mantención instrumental. 	• Comprensión y valoración de la importancia del cuidado y mantenimiento instrumental. Mantención básica instrumental y vocal (limpieza, puesta a punto, afinación, elementos de higiene vocal, etc.).
Aplicar técnicas básicas de ejecución instrumental y/o vocal.	Ejecución vocal e instrumental, observando correcta posición corporal y emisión sonora.
 Aplicar habilidades de solfeo a través de la interpretación vocal e instrumental. 	 Lectura y notación rítmica (nuevas figuras: síncopas, tresillos de diversos valores. Cifra métrica en cuartos, medios y octavos. Lectura y notación rítmico-melódica. (Escalas menores pentáfona y diatónica en llave de sol, fa y do. Alteraciones: sostenido y bemol). Lectura e interpretación expresiva vocal y/o instrumental (indicadores de expresión, dinámica, agónica, fraseo y articulación).
 Crear, arreglar e improvisar trozos vocales e instrumentales sobre la base de modelos propios. 	Composición, arreglos e improvisación rítmica y melódica sobre temas y/o modelos propios.
 Analizar y comentar interpretaciones musicales, aplicando el lenguaje técnico correspondiente al nivel. 	Discutir en torno a interpretaciones musicales específicas (en vivo o grabadas), dando cuenta de elementos técnicos: afinación, destreza, técnica, timbre, digitación, justeza rítmica y melódica, y elementos expresivos: carácter, dinámica, agógica, fraseo, articulación, afiatamiento, entre otros.
 Comprender el fenómeno musical como producción social, reconociendo la influencia de la música en los procesos de conformación y proyección de la identidad personal y social. 	 Identificación de casos y elementos musicales que manifiesten identidad colectiva e individual (himnos nacionales e institucionales, danzas regionales o nacionales; timbre o color instrumental o vocal; instrumentos simbólicos; canciones favoritas, entre otros). Reconocimiento y discusión de procesos emocionales que ponen en movimiento el sentido identitario a través de la música y el sonido.
Valorar el rol y funciones del compositor musical en diversas épocas.	Reconocimiento y reflexión en torno al rol y a las funciones del creador musical en diversos contextos histórico y sociales.
Manejar software de escritura musical digital.	Aplicar capacidades para anotar música y producir partes y partituras simples en un computador, utilizando software de escritura musical.
 Utilizar diversos soportes para el registro y difusión de sus creaciones e interpretaciones. 	Exploración y utilización de recursos y soportes audiovisuales electrónicos e informáticos para registrar y difundir productos musicales propios.

16

Artes Musicales

8° Año (NB6)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Aplicar habilidades de solfeo a través de la interpretación de obras vocales e instrumentales para coro, orquesta y/o banda.	• Interpretación y lectura rítmica, melódica y expresiva de obras diversas a través de partes y partituras.
 Afianzar el manejo de técnicas de ejecución y mantenimiento instrumental o vocal. 	 Práctica de repertorio solístico y de conjunto de nivel técnico adecuado. Aplicación de habilidades para la mantención básica instrumental y vocal (limpieza, puesta a punto, afinación, reparaciones menores, etc.).
 Crear y/o arreglar piezas simples, para medios específicos, vocales e instrumentales. 	 Composición y arreglo rítmico, melódico y armónico de piezas simples para formaciones vocales o instrumentales predeterminadas, formalizadas en partitura.
4. Manejar software de grabación musical digital.	Aplicar capacidades para grabar y procesar sonidos en un computador.
 Reconocer contenidos musicales que expresen algún tipo de significado identitario. 	 Identificación y caracterización de datos auditivos que denotan correspondencia de identidad con entidades, personajes, instituciones, culturas y naciones.
6. Apreciar el valor patrimonial de la música.	 Definición del concepto de patrimonio aplicado al ámbito musical y sonoro. Identificación y valorización de tradiciones musicales de diverso tipo (oral o escrita), caracterizando su función social, cultural e histórica.
7. Valorar el rol del intérprete musical en diversas culturas.	 Conocimiento, descripción y comparación de la función de los ejecutantes de música en sociedades y pueblos de diversas épocas y culturas.
8. Reconocer modalidades de integración de lo auditivo y lo visual en distintos soportes y formatos.	 Conocimiento y descripción de formas y tipos de creación artística que utilicen elementos visuales y auditivos (instalaciones, video clip, cine, televisión, elementos escenográficos, juegos, etc.).
 Aplicar capacidades de diseño, producción, difusión y registro de muestras musicales o integradas. 	 Definición temática y/o mediática, selección de material, preparación del repertorio, diseño de programa, promoción, presentación del evento, grabación o registros del mismo.
 Conocer características acústicas sonoras de diversos espacios destinados a la práctica musical. 	• Identificación de condiciones acústicas de espacios arquitectónicos para una adecuada práctica musical (clases, estudio, ensayos y presentaciones).

Artes Musicales

Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)

I° Año (NMI)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
 Analizar usos de la música (ideológicos, religiosos, sociales, entre otros), en diversas épocas y contextos. 	 Reconocimiento y descripción de usos de la música en distintas épocas y culturas. Reflexión sobre el empleo de la música en tanto valor de uso (social, antropológico), valor de cambio (mercado, industria) y valor de arte.
 Afianzar las capacidades de apreciar, comparar y valorar músicas propias y de otros. 	 Caracterización de la relación música•sociedad y música•individuo. Comprensión y reflexión acerca de la correspondencia entre música, identidad y alteridad (diversidad cultural, étnica, etaria, entre otras).
 Conocer principios básicos de luthería aplicados a su instrumento. 	• Investigación y reconocimiento acerca del origen, desarrollo, nomenclatura, partes y funciones de un instrumento.
 Utilizar medios digitales e in- formáticos para escribir música y guardar datos sonoros. 	 Transcripción y notación musical, utilizando software especializado; manejo y organización de archivos de sonido digitales.
5. Afianzar habilidades de solfeo, y a través de él, reconocer y analizar elementos estructurales e interpretativos de la música.	 Lecto•escritura en cuartos, medios y octavos; llaves de sol, fa y do; triadas mayores y menores. Análisis visual y reconocimiento auditivo de elementos compositivos básicos: estructuras rítmicas (métrica, motivos), melódicas (motivos, frases, relación antecedente• consecuente) y armónicas (funciones I, IV y V).
6. Crear y/o arreglar piezas, vocales e instrumentales.	 Composición y arreglo (incluyendo elementos rítmico, melódico, armónico y tímbrico) de piezas musicales para formaciones vocales o instrumentales, formalizado en partitura.
 Valorar los aportes de la música a diversas manifestaciones artísticas. 	• Identificación y apreciación de expresiones artísticas integradas que incorporen música (ópera, ballet, teatro musical, obras audiovisuales, etc.).
 Caracterizar diversos oficios y profesiones relacionados con el ámbito musical. 	 Caracterización de roles y capacidades profesionales específicas respecto de la música, en el ámbito de la creación, interpretación, mediación, difu- sión, enseñanza, etc.
 Analizar características acús- ticas de espacios cotidianos, reconociendo problemas de polución sonora y proponiendo soluciones pertinentes. 	 Valoración de condiciones acústicas de espacios urbanos y arquitectónicos para una adecuada práctica musical (clases, estudio, ensayos y presentaciones). Identificación de problemas y propuesta de soluciones al respecto.
 Afianzar el dominio de capacida- des para desarrollar proyectos musicales dirigidos a la comuni- dad escolar y extraescolar. 	 Definición temática y/o mediática, selección de material, preparación del repertorio, diseño de programa, promoción, presentación del evento musical, grabación o registro del mismo, evaluación del proyecto.

18

Artes Musicales

2° Año (NM2)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Profundizar en la apreciación estética de músicas diversas a través de dominios perceptivos, expresivos y reflexivo-crítico.	 Reconocimiento y comprensión auditiva y gráfica de medios y agrupaciones; estilos y períodos históricos; formas musicales. Expresión corporal, escrita, oral o visual de ideas, sensaciones y emociones en respuesta a la audición de músicas de diverso tipo. Argumentación oral y/o escrita sobre preferencias musicales propias, utilizando lenguaje técnico musical.
 Afianzar el dominio de las capacidades y habilidades para ejecutar, interpretar y crear música en forma individual y colectiva. 	 Interpretación instrumental, vocal o mixta de repertorio solístico o de conjunto, aplicando técnicas y elementos expresivos y estilísticos adecuados a su nivel y desarrollo. Composición e improvisación rítmica, melódica y armónica, utilizando elementos y modelos de diversos estilos de repertorio (popular, jazz, tradicional, académico, etc.).
 Aplicar procedimientos de luthería para la reparación instrumental. 	Adquisición de conocimientos y habilidades básicas para la solución de problemas de funcionamiento instrumental.
Utilizar medios digitales e informáticos para escribir música, editar y guardar datos sonoros.	• Transcripción y notación musical, utilizando software especializado; manejo y procesamiento de archivos de sonido digitales en un computador.
 Afianzar habilidades de solfeo y, a través de él, reconocer y analizar elementos y formas musicales representativas de distintos períodos históricos. 	 Lecto-escritura en cuartos, medios y octavos; llaves de sol, fa y do; tríadas mayores y menores, aumentadas y disminuidas. Análisis gráfico y reconocimiento auditivo de elementos compositivos (rítmicos, melódicos, armónicos y tímbricos); estructuras imitativas (canon y fuga) y esquemas formales típicos (sonata, rondó) de música de diversas épocas y culturas.
6. Valorar los aportes de la música a diversos ámbitos y disciplinas.	Identificación y apreciación del rol de la música en medios de comunicación (publicidad), medio ambiente, salud (musicoterapia) y ciencias sociales (folclor, musicología, otros).
 Analizar respuestas dadas a problemas en la relación entorno sonoro/calidad de vida (técnicas, legales, entre otras). 	 Identificación y reflexión en torno a las soluciones acústicas y legales frente a problemas de polución sonora medioambiental que afectan al individuo y la sociedad.
8. Conocer estrategias de transmisión del conocimiento y experiencia musical orientadas a la animación cultural.	Comprensión y manejo de modalidades y estrategias didácticas básicas aplicadas a la animación cultural.

Artes Visuales

Las primeras manifestaciones del arte rupestre evidencian la necesidad que experimentó el ser humano de producir imágenes y de conquistar la forma, a través de la creación de pinturas y estatuillas que dieron lugar al nacimiento del arte. Desde esa época hasta nuestros días se han explorado múltiples lenguajes, materiales, técnicas y soportes, que configuran y diversifican la historia de las Artes Visuales. De esta forma, se han ido ampliando e integrando las posibilidades de creación artística de acuerdo a diversas cosmovisiones, sistemas sociales, políticos, tecnológicos y ámbitos geográficos, entre otros.

Las tendencias contemporáneas en enseñanza artística promueven la incorporación de nuevos lenguajes expresivos y dimensiones creativas, considerando los intereses y necesidades de las actuales generaciones. Estas amplían la concepción del arte, abriendo horizontes y diversificando la mirada frente a las manifestaciones artísticas emergentes. Por su parte, el concepto de aprendizaje artístico también se ha enriquecido a partir de la integración de nuevos dominios cognitivos, los que además de la producción, incorporan las capacidades de apreciación, reflexión y crítica.

Consecuentemente, para implementar una enseñanza de las Artes Visuales que responda a estos desafíos, a las características propias del alumnado, sus distintas etapas evolutivas y contextos culturales, la propuesta que se presenta a continuación se articula sobre la base de una secuencia de Objetivos y Contenidos Adicionales graduados, según la edad y el nivel de desarrollo. En las distintas etapas, se abordan, de manera concomitante, la apreciación estética, la creación, la reflexión crítica y la difusión de los procesos y productos artísticos.

De esta forma, la condición final de un proceso de Enseñanza Artística Visual

Artes Visuales

debe ser el desarrollo de una poética propia y original de interpretación y de producción que refleje la interacción personal y social con el mundo y la transformación simbólica de esa interacción. Todo esto dentro de un marco conceptual acorde al nivel y al dominio de los procedimientos, técnicas, materialidad, del o los lenguajes elegidos y con una actitud acorde a un horizonte humanista, participativo, creativo y crítico. Así, la Enseñanza Artística Visual busca promover estos principios fundamentales, mediante una pedagogía activa, contextualizada, con una gran variedad de motivaciones y formas de trabajo.

Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)

5° Año (NB3)

	OBJETIVOS	CONTENIDOS
a F	Reconocer manifestaciones artísticas visuales pertenecientes a diversas culturas originarias.	Identificación de cerámicas, esculturas, textiles, orfebrería, arquitectura, de las culturas Aymara, Quechua, Mapuche, entre otras.
6	Apreciar estéticamente elementos del lenguaje visual en manifestaciones artísticas originarias.	 Apreciación de líneas, colores, formas, materialidades, texturas, ritmos, simetrías, asimetrías, contrastes u otros elementos en: geoglifos, petroglifos, pictografías, cerámicas, textiles, orfebrería y/o similares.
c id t e y	Desarrollar capacidades para diseñar adornos y objetos dentitarios de uso personal, teniendo como referente elementos simbólicos –rituales y ceremoniales– de las culturas originarias.	 Investigación artística de objetos simbólicos de diversas culturas originarias (máscaras, amuletos, pendientes, pulseras, collares y otros). Diseño y producción de objetos simbólicos de acuerdo a intereses y/o gustos personales.
n	Conocer y valorar manifestaciones de las artes visuales emergentes.	• Reconocimiento e integración de nuevos soportes expresivos en el ámbito de la creación artística (instalaciones, arte digital, video arte, otros).
a	Reconocer posibilidades expresivas de nuevos lenguajes artístico-visuales, a través de la producción de obras.	 Exploración de posibilidades expresivas y técnicas del arte digital, video, instalaciones, entre otros. Elaboración de proyectos de creación artística, empleando lenguajes emergentes de las Artes Visuales.
F ii t	Desarrollar capacidades para elaborar propuestas nnovadoras de difusión de sus trabajos artísticos, empleando soportes emergentes.	Creación de montajes interactivos, power point, videos, acciones de arte, catálogos, para difundir el trabajo personal y/o grupal.

6° Año (NB4)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Reconocer elementos visuales en diversas manifestaciones urbanas, considerando aspecto estéticos, sociales, tecnológicos históricos y culturales.	
Explorar y reconocer capacidades expresivas de diversos soportes.	• Experimentación con un mismo elemento (línea, color, forma) en papeles, suelos, muros, video, software, entre otros.
 Desarrollar capacidades para la creación de expresiones de identidad juvenil en diversos soportes: murales, graffiti, cómi animación, entre otros. 	 Indagación sobre los precursores del muralismo, el cómic y el graffiti en la historia de las Artes Visuales del siglo XX en América. Intervención de espacios cotidianos con expresiones que reflejen el sentido de identidad y pertenencia.
 Apreciar elementos tridimensionales que afectan o determinan estéticamente el entorno. 	 Selección y registro, a través del dibujo, la fotografía, el video u otros medios, de elementos tridimensionales que forman parte del barrio o localidad (árboles, esculturas, grifos, cabinas telefónicas, quioscos, postes, entre otros).
 Experimentar y crear en el espacio tridimensional con diversos recursos expresivos y materiales. 	 Investigación en el volumen y el espacio con diferentes propósitos: imaginar, conocer sus cualidades, expresar sentimientos, etc.
 Explorar posibilidades expresivas del software, recreando situaciones urbanas, rurales, entre otras. 	 Representación gráfica en soporte digital de trayectos, flujos vehiculares, atmósferas, hitos urbanos, equipamientos, multitudes, personajes, otros.
 Desarrollar capacidades para difundir el trabajo artístico, empleando medios digitales y/o audiovisuales. 	Diseño y producción de proyectos digitales o audiovisuales que den cuenta de la experiencia de investigación artística personal y/o grupal.

7° Año (NB5)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Reconocer diversas modalidades del diseño y comprender su relación con estilos y movimientos de las Artes Visuales.	 Conocimiento de obras relevantes del diseño nacional (gráfico, industrial, arquitectónico) estableciendo relaciones con el Art Nouveau, Bauhaus, Art Deco, Arte Pop, Op Art, Minimalismo, entre otros.
 Identificar y analizar críticamente manifestaciones del diseño en el entorno cotidiano. 	 Apreciación de vestuario, adornos corporales, objetos domésticos, publicidad, mobiliario, máquinas, vehículos, espacios urbanos, otros. Discusión acerca de aspectos estéticos, funcionales, ambientales, etc.
 Experimentar con elementos básicos del diseño en la creación bidimensional y tridimensional. 	Diseño en el plano y el volumen, exploración de formas, colores, elementos gráficos, materialidad y texturas.
4. Reconocer fuentes de creación del diseño en la naturaleza.	 Indagación en la naturaleza de formas, mecanismos, funcionamientos, materialidades u otros aspectos, que constituyen un referente para el diseño en diversos ámbitos.
5. Analizar relaciones entre arte, ecología y medio ambiente.	 Apreciación de movimientos de las Artes Visuales, por ejemplo, Land Art, Arte Póvera, otros, que abordan el ámbito ecológico. Indagación acerca de sus manifestaciones en Chile. Diseño y producción de proyectos visuales, para expresar ideas, sentimientos, emociones, acerca de la problemática medioambiental.
 Desarrollar capacidades para crear y producir montajes para difundir sus proyectos a la comunidad. 	Diseño y producción de exposiciones, muestras interactivas, celebraciones, afiches, volantes, utilizando espacios públicos.

24

Artes Visuales

8° Año (NB6)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Afianzar el dominio de conceptos y habilidades del lenguaje visual tridimensional, su organización y modos de producción.	 Investigación del lenguaje escultórico y arquitectónico, considerando aspectos tales como forma, volumen, espacio, materialidad, estructura, expresividad y su relación con distintos contextos sociales, geográficos, entre otros. Comunicación de los resultados mediante recursos visuales, textos, otros.
 Conocer movimientos y estilos escultóricos chilenos y extranjeros del siglo XX. 	• Reconocimiento de la obra escultórica de grandes artistas, precursores, premios nacionales, otros.
3. Apreciar estéticamente creaciones arquitectónicas, considerando diversas épocas y contextos.	 Indagación, registro y comparación de obras arquitectónicas, chilenas y americanas, estableciendo relaciones de estilos y períodos.
4. Expresarse artísticamente a través de la tridimensionalidad.	 Investigación y creación artística con materiales, técnicas y recursos expresivos del lenguaje escultórico y/o la instalación.
 Desarrollar capacidades para identificar necesidades de diseño espacial en el ámbito juvenil y proponer alternativas de solución. 	 Elaboración de propuestas de diseño de espacios juveniles, considerando diversos requerimientos, contextos y recursos (herramientas digitales, representaciones tridimensionales, entre otros).
Valorar el concepto de patrimonio arquitectónico y urbanístico local y regional.	 Identificación de iglesias, barrios, casas, mercados, edificios públicos, calles, paseos, plazas y otros elementos del entorno con valor patrimonial. Diseño y producción de materiales para la difusión patrimonial.

Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)

I° Año (NMI)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Desarrollar habilidades para la investigación artística de acuerdo a intereses personales.	 Investigación teórica y práctica acerca de distintos lenguajes de las Artes Visuales, y aplicación de conceptos investigados en gráfica, grabado, pintura, escultura, fotografía, video, multimedia, diseño, otros.
 Construir un imaginario personal a partir de la percepción estética del entorno cotidiano. 	 Apreciación, selección y registro de elementos estéticamente significativos en el entorno cotidiano. Creación y/o recreación de imágenes a través de fotografía, video, software, técnicas gráficas y otras. Reflexión y elaboración de juicios críticos acerca de los procesos de creación artística.
 Valorar el aporte de la fotografía en la configuración de las artes visuales de los siglos XIX y XX. 	 Reconocimiento, a través de la investigación, de influencias de la fotografía en la pintura y la gráfica moderna y contemporánea. Difusión de los procesos y productos de la investigación, empleando recursos visuales, textos, otros.
4. Analizar opciones vocacionales en las áreas de Diseño, Artes Visuales y Artes Audiovisuales.	 Reconocimiento, reflexión y diálogo acerca de distintos ámbitos de desarrollo profesional en el campo de las Artes Visuales.
 Desarrollar capacidades para integrar lenguajes artísticos, explorando relaciones entre diversos soportes, códigos, formatos, materiales, otros. 	 Investigación, creación y producción de instalaciones, acciones de arte, montajes, otros. Evaluación de los procesos y productos artísticos, considerando: cualidades estéticas, pertinencia de los medios, conceptos, entre otros.
 Desarrollar capacidades para elaborar propuestas de difusión de la creación artística personal y/o colectiva. 	 Reconocimiento y manejo de variables de gestión cultural tales como espacios, infraestructura, recursos materiales, tecnológicos, públicos y otras. Diseño e implementación de proyectos para difundir la producción artística a la comunidad.

2° Año (NM2)

	OBJETIVOS	CONTENIDOS
di do co ép	Analizar características listintivas de algunos sistemas le producción simbólicos, onsiderando distintas epocas, contextos culturales y eográficos.	 Investigación de diversos imaginarios y/o temáticas a través de la historia del arte, los diseños y artesanías. Resignificar propuestas simbólicas a través de la creación personal (citas, comparaciones, transferencias estilísticas), empleando medios audiovisuales, virtuales u otros.
m A	Analizar hitos y precursores de novimientos artísticos, como el Art Nouveau, Bauhaus, Art Deco, funcionalismo, entre otros.	 Indagación en diversas fuentes de obras relevantes del diseño gráfico, industrial, espacial, otros, en el siglo XX, reflexionando y dialogando acerca de la información recopilada.
re ar di la	Conocer influencias y/o elaciones entre movimientos rtísticos contemporáneos en liversos contextos: nacionales, atinoamericanos, europeos, orteamericanos y otros.	 Investigación sobre las artes visuales contemporáneas en diversas fuentes, analizando y reconociendo relaciones entre corrientes pictóricas contemporáneas.
ar te	Desarrollar la capacidad de nalizar críticamente textos de eoría estética e historia del rte.	 Análisis crítico y comprensión de textos relacionados con problemáticas actuales del arte, tales como: arte y sociedad, arte y ciencia, arte y tecnología, arte y medio ambiente.
er	Analizar opciones vocacionales en las áreas de Diseño, Artes Visuales y Artes Audiovisuales.	 Reconocimiento, reflexión y diálogo acerca de las capacidades, destrezas y habilidades requeridas para el desarrollo profesional en el campo de las Artes Visuales.
le	expresarse, empleando diversos enguajes de las artes visuales ontemporáneas.	 Creación artística mediante videos, software, instalaciones, acciones de arte u otros, fundamentando críticamente sus propuestas. Aplicación de aspectos formales del diseño en propuestas contemporáneas tales como: instalaciones, acciones de arte, multimedia.
di cr	Desarrollar capacidades para liseñar y producir proyectos de reación artística que recojan emáticas sociales juveniles.	 Creación artística, a partir de temáticas tales como fiestas, deporte, género, ecología, sexualidad, identidad y pertenencia. Diseño y producción de propuestas multimediales (animación digital), abordando problemáticas juveniles. Producción de proyectos de gestión cultural, para difundir la creación artística a otras escuelas y/o la comunidad.

El teatro, como manifestación artística, es inherente a todas las culturas por su origen ritual y profundo sentido lúdico. Desde el principio de los tiempos y con diferentes grados de conciencia, el arte dramático ha brindado a la humanidad la oportunidad gestual y oral de comunicarse, ofreciéndole un espejo para mirar su imagen y un escenario para representar la realidad de todas las épocas y latitudes, jugando así un rol significativo en los procesos de autoconstrucción de las personas, las sociedades y las culturas.

La representación teatral supone la interacción de diferentes códigos artísticos, con múltiples portales de acceso de orden sensorial, afectivo, intelectual y valórico. Apoyándose en la narrativa de una obra de teatro como soporte de significación, se pueden explorar todos los lenguajes artísticos: el texto para decir (Artes Literarias), el volumen, la luz y el color para sugerir (Artes Visuales), el sonido para construir climas y atmósferas (Artes Musicales), el movimiento y la expresión dramática para revelar al ser humano (Artes Escénicas) y el apoyo tecnológico (Artes Audiovisuales) para intervenir el espacio y complementar la narración de una puesta en escena.

Asimismo, el teatro contribuye mediante la dramaturgia y la actuación, al desarrollo de otras manifestaciones, como son: la ópera, el cine, la televisión, la radio, la gestión cultural y la producción de espectáculos artísticos, entre otros.

La educación y el teatro experimentan cada día con mayor fuerza la necesidad de compartir un espacio común de pensamiento y acción para responder a las interrogantes que se plantean desde el ámbito institucional. Esta propuesta curricular proporciona un marco de reflexión al proceso de alfabetización de la teatralidad en las escuelas artísticas chilenas, procurando ampliar las capacidades de respetar la diversidad, representar el imaginario

Artes Escénicas:

Teatro

de una sociedad, resguardar la memoria cultural y favorecer la identidad de los pueblos.

A lo largo de la formulación de objetivos y contenidos, se encuentran los ejes de: creación y producción, apreciación estética, reflexión crítica y difusión. Así el Teatro en las Escuelas Artísticas constituye un puente para integrar aspectos fundamentales del hecho escénico, reconociendo su dimensión histórico-social y cultural. De igual modo permite valorar críticamente la producción propia y ajena, diseñar recursos técnico-expresivos y gestionar en forma autónoma procesos y resultados.

Teatro

Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)

5° Año (NB3)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Comprender elementos que constituyen la teatralidad.	 Reconocimiento de elementos que componen la teatralidad: dramaturgia, actuación, música y diseño teatral (vestuario, maquillaje, escenografía y utilería, entre otros).
 Desarrollar habilidades y destrezas actorales de expresión corporal, vocal y emocional, a través de la representación. 	 Comprensión y ejercitación de nociones de movimiento (direcciones, espacio, niveles y motores de traslación); voz (respiración, apoyo, emisión, timbre, ritmo, dicción, volumen y musicalidad); actuación (sí mágico, emociones primarias, juegos de rol, expresión de ideas e intereses, interpretación de personajes humanos, animales e imaginarios) y estructura dramática (texto dramático, presentación, conflicto, clímax y desenlace).
 Comunicar, a través de la representación dramática, experiencias personales relacionadas con lugares y temáticas significativas. 	 Construcción de mensajes escénicos extraídos de la realidad y/o creados por la ficción a partir de: entornos, lugares, temas, situaciones, acciones y estructuras dramáticas, historias, relatos, personajes o roles.
 Desarrollar la percepción multisensorial del entorno natural y cultural. 	Indagación multisensorial del entorno y registro de percepciones, empleando diversos medios.
 Expresar puntos de vista a partir de la interpretación de producciones propias y de otros. 	Participación en conversaciones y diálogos acerca de diferentes aspectos de la producción teatral propia y de otros.
Utilizar diversas formas de difundir manifestaciones teatrales a la comunidad escolar.	Difusión, en el contexto escolar, de la creación personal y/o grupal en diversos ámbitos teatrales (máscaras, marionetas, cuentos, títeres, teatro de sombras, historietas, pantomimas, actos circenses).

30

Artes Escénicas:

Teatro

6° Año (NB4)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Ejercitar elementos de la teatralidad.	 Utilización de los elementos que componen la teatralidad: dramaturgia, actuación, música, vestuario, maquillaje, escenografía, utilería e iluminación.
 Ejercitar habilidades y destrezas actorales de expresión corporal, vocal y emocional, a través de la representación. 	 Comprensión y ejercitación de nociones de movimiento (direcciones, espacio, niveles y motores de traslación); voz (respiración, apoyo, emisión, timbre, ritmo, dicción, volumen y musicalidad); actuación (sí mágico, emociones primarias, juegos de rol, expresión de ideas e intereses, interpretación de personajes humanos, animales e imaginarios) y estructura dramática (texto dramático, presentación, conflicto, clímax y desenlace).
 Experimentar, mediante la improvisación, la representación de creaciones dramáticas, atendiendo a intereses personales y grupales. 	 Propuesta y ejecución de improvisaciones extraídas de la realidad y/o ficticias a partir de: estructuras dramáticas, personajes, base argumental y elementos de diseño teatral.
 Desarrollar la capacidad de apreciación y reflexión estética acerca de producciones teatrales no profesionales. 	 Apreciación y registro, a través de distintos medios, de elementos que componen la teatralidad en producciones dramáticas no profesionales. Reflexión crítica acerca de producciones dramáticas no profesionales en diversos formatos (por ejemplo, en videos, discos compactos, Internet, televisión abierta y por cable).
 Utilizar diversas posibilidades de difusión de la creación artística escénica a la comunidad. 	 Diseño y realización de actividades de extensión hacia la comunidad: salidas a terreno, festivales teatrales, encuentros culturales, eventos interescolares, entre otros.

Artes Escénicas:

Teatro

7° Año (NB5)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Analizar críticamente elementos de la teatralidad.	 Apreciación y crítica de los elementos que componen la teatralidad: dramaturgia, actuación, dirección, música, vestuario, maquillaje, escenografía, utilería, iluminación, otros.
 Identificar referentes artísticos en espectáculos teatrales profesionales. 	 Reconocimiento y registro de elementos de la teatralidad en producciones teatrales profesionales, mediante investigación, entrevistas, videos, músicas, fotografías y otros.
3. Afianzar, a través de la ejercitación, el dominio de habilidades y destrezas actorales de expresión corporal, vocal y emocional.	 Comprensión y ejercitación de nociones de movimiento (direcciones, espacio, niveles, motores de traslación y velocidades); voz (aparato fonador, respiración, apoyo, emisión, timbre, tono, ritmo, intensidad, dicción, volumen y musicalidad); actuación (sí mágico, emociones primarias y secundarias, juegos de rol, actitud y gesto, expresión de ideas e intereses, caracterización e interpretación de personajes humanos, animales e imaginarios y objetivos) y estructura dramática interna (texto dramático, presentación, conflicto, clímax, desenlace) y externa (protagonista, antagonista, diálogo, escenas y actos).
4. Desarrollar, mediante la dramatización, la interpretación escénica de estructuras dramáticas que expresen el mundo interno y externo.	 Creación y representación de dramatizaciones extraídas de la realidad y/o ficticias, utilizando: estructura dramática realista y no realista, texto dramático, escenario, actores y director.
 Analizar y criticar producciones teatrales nacionales representativas del siglo XX, integrando el concepto de teatralidad. 	 Análisis crítico de producciones dramáticas, representativas del siglo XX, presenciadas en vivo y/o recopiladas por distintos medios (videos, discos compactos, Internet, televisión abierta y por cable, entre otros).
 Diseñar y realizar proyectos para difundir obras teatrales que integren diferentes lenguajes artísticos. 	Difusión de producciones teatrales que integren diferentes lenguajes artísticos, promoviendo espacios de intercambio y participación comunitaria.

Artes Escénicas:

Teatro

8° Año (NB6)

	OBJETIVOS	CONTENIDOS
ı	Comprender tecnologías escénicas contemporáneas, relacionándolas con elementos de la teatralidad.	 Incorporación de imagen visual, audiovisual y tecnología medial a la puesta en escena de obras o piezas de teatro.
1	Desarrollar, mediante la creación colectiva, la capacidad de experimentar el lenguaje teatral, utilizando diversos recursos artísticos.	 Comprensión y ejercitación de nociones básicas de movimiento (direcciones, espacio, niveles, motores de traslación, calidades y velocidades); voz (aparato fonador, respiración, apoyo, emisión, resonador, timbre, tono, ritmo, tempo, registro, intensidad, dicción, volumen, modulación, musicalidad); actuación (sí mágico, emociones primarias y secundarias, juegos de rol, actitud y gesto, expresión de ideas, intereses, opiniones e inquietudes emocionales, construcción, caracterización e interpretación de personajes humanos, animales e imaginarios, objetivos, obstáculos y resistencias) y estructura dramática interna (texto dramático, trama, presentación, conflicto, clímax, desenlace) y externa (protagonista, antagonista, monólogo, diálogo, escenas, actos, acotaciones de autor, parlamentos), géneros y estilos. Representación de improvisaciones y dramatizaciones extraídas de la realidad y/o ficticias, que generen el material dramático necesario para producir una creación colectiva.
9	Analizar y criticar producciones escénicas nacionales y extranjeras representativas del siglo XX y XXI, integrando el concepto de teatralidad.	Observación, reflexión y análisis crítico de producciones artísticas escénicas, profesionales (teatro, cine, danza, ópera, musicales, entre otras).
	Desarrollar hábitos de espectador activo y valorar la participación en producciones escénicas, musicales, visuales y audiovisuales.	Comunicación de la propia reflexión y elaboración de juicios críticos acerca del proceso de apreciación activa de obras escénicas.
i	Desarrollar capacidades para difundir la actividad teatral como quehacer social y cultural, a través de diferentes instancias de diálogo con la comunidad.	 Reconocimiento y utilización de diversas alternativas de diálogo con la comunidad, en relación a producciones teatrales (por ejemplo, itinerancia de obras, foros, paneles, comunicación virtual, videoconferencias, otros).

Teatro

Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)

I° Año (NMI)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Afianzar el conocimiento y dominio de la aplicación de elementos de la teatralidad.	 Aplicación de elementos de la teatralidad, ejercitando diversas funciones del ámbito dramático (dramaturgia, actuación, dirección, música, vestuario, maquillaje, escenografía, utilería, iluminación, producción, registro, difusión y crítica).
 Conocer y seleccionar, fundamentando los criterios de elección, obras del teatro chileno para su interpretación. 	 Investigación de obras significativas en la historia del teatro chileno. Selección, análisis y discusión de un texto dramático chileno para su estudio y representación: trabajo de mesa, definición del elenco, construcción de personajes, planta de movimiento, ensayos, estreno, temporada de funciones.
 Realizar montajes de escenas u obras de teatro chileno, integrando diferentes lenguajes artísticos. 	 Apreciación de textos dramáticos chilenos, considerando sus dimensiones: estética, religiosa, ideológica u otras, relacionándolos con su contexto histórico, cultural y antropológico.
 Valorar la asistencia periódica a producciones teatrales locales, como medio para incrementar su acervo cultural. 	 Valoración de la asistencia permanente y reflexión en torno a la producción escénica, como medio para profundizar la comprensión de ésta y enriquecer la práctica teatral.
5. Valorar los antecedentes históricos del teatro chileno.	 Investigación y análisis de distintos períodos y estilos del teatro chileno, considerando contextos sociales, culturales y geográficos.
 Realizar un estreno teatral, una temporada de funciones para la comunidad escolar, y analizar las consecuencias de la crítica del público en el equipo creativo. 	 Diseño y desarrollo de las distintas etapas de producción de un estreno teatral, organización de una temporada de funciones, que promueva espacios de intercambio y crítica de las obras presentadas. Reflexión en torno a las opiniones del público y la crítica recibida.
7. Participar activamente en encuentros y festivales teatrales con diversas comunidades escolares.	 Realización de actividades y eventos culturales de presentación de producciones teatrales, que promuevan espacios de intercambio, participación y extensión comunitaria y que favorezcan la formación de espectadores.

34

Artes Escénicas:

Teatro

2° Año (NM2)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Integrar elementos de la teatralidad a la puesta en escena.	 Aplicación e integración, a través de la puesta en escena, de elementos de la teatralidad (producción, dramaturgia, actuación, dirección, música, coreografía, vestuario, maquillaje, máscaras, escenografía, utilería, iluminación, crítica, proyección de imágenes, registro fotográfico y audiovisual, diseño gráfico y difusión).
 Conocer y seleccionar, fundamentando los criterios de elección, obras del teatro latinoamericano y/o universal, para su interpretación. 	 Investigación de obras significativas en la historia del teatro latinoamericano y universal. Selección, análisis y discusión de un texto dramático, latinoamericano o universal, para su estudio y representación: trabajo de mesa, definición del elenco y equipo técnico, construcción de personajes, puesta en escena, montaje, ensayos técnicos y generales, estreno, temporada de funciones, presentaciones en encuentros y festivales, itinerancia.
 Realizar montajes de escenas u obras de teatro latinoamericano y/o universal, integrando diferentes lenguajes artísticos. 	 Apreciación de textos dramáticos latinoamericanos y/o universales, considerando sus dimensiones: estética, religiosa, ideológica u otras, relacionándolos con su contexto histórico, cultural y antropológico.
 Valorar antecedentes históricos del teatro latinoamericano, y grandes obras del teatro universal, como vehículo de intercambio multicultural. 	 Investigación y análisis de diversos períodos, géneros y estilos del teatro latinoamericano y universal, considerando su función de intercambio cultural en distintos contextos. Conocimiento de manifestaciones culturales propias de Latinoamérica, tales como: leyendas, mitos, ritos, ceremonias, tradiciones orales, música étnica, diseños precolombinos, payas, adivinanzas, poesía popular, liras, juegos y bailes tradicionales.
5. Apreciar y comparar producciones latinoamericanas y universales de las artes escénicas, integrando el concepto de teatralidad.	 Comprensión de la importancia de los textos dramáticos clásicos del teatro latinoamericano y universal en relación a: estructura dramática, géneros y estilos. Elaboración de un discurso reflexivo y crítico acerca de los elementos de la teatralidad en producciones dramáticas, comunicándolo verbalmente o por escrito.
 Intervenir creativamente espacios educativos y/o comunitarios, a través de la itinerancia teatral. 	Diseño y producción de proyectos de itinerancia teatral orientados a la intervención de diversos espacios comunitarios.

El movimiento, condición inherente a los seres vivos, se constituye en la base fundamental de la danza cuando su propósito trasciende las necesidades naturales básicas de desplazarse o alimentarse –entre otras– orientándose hacia la expresión de sentimientos, emociones e ideas. Desde esta perspectiva, convertir el cuerpo en un "instrumento elocuente", con conciencia de él y de sus posibilidades de movimiento y expresión requiere años de trabajo. Es necesario desarrollar fuerza, flexibilidad, resistencia; afinar la percepción –de sí mismo y del espacio– del tiempo, la dinámica y el flujo, de las sensaciones (cinestésicas, táctiles, visuales, auditivas y otras), en aras de que el movimiento exprese las motivaciones que lo originan. Asimismo, debe desarrollarse la voluntad, la memoria, la imaginación y, desde luego, el pensamiento. Porque pensar y actuar constituye una unidad, cuando cada movimiento tiene un sentido, una finalidad.

En la permanente generación de vínculos entre los conocimientos específicos que adquiere el o la estudiante y aquellos de corte valórico que éstos seleccionen por sí mismos, es imperativo mencionar el componente no escénico de la danza, aquel que forma parte de su contexto natural, social, presente en bailes, fiestas, (danzas participativas) sean de tipo religioso o no. Allí se encuentra viva una valiosa herencia —de gran importancia en ciertas regiones de nuestro país, donde numerosos estudiantes participan en cofradías— herencia incorporable en esencia, al patrimonio coreográfico contemporáneo nacional.

36

Artes Escénicas:

Danza

Danza

Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Año)

5° Año (NB3)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Reconocer las capacidades expresivas y motrices del propio cuerpo, en el marco de los múltiples procedimientos de la danza.	 Profundización de conciencia corporal, autoimagen, relación respiración y movimiento, alineación corporal y ajuste postural. Experimentación de binarios y ternarios en la coordinación cinético-auditiva. Exploración de relaciones espaciales y con otras personas. Tipos de trayectorias y su relación con los planos estables (punto, línea y plano). Indagación sobre tipos de tensión y relajación. Suspensión y liberación del peso corporal. Flujo secuencial y simultáneo. Desarrollo armónico de la flexibilidad y la tonificación de la musculatura, considerando: estabilidad y equilibrio; coordinación y plasticidad, aumentando la fuerza y resistencia. Cinco tipos básicos de salto.
 Desarrollar capacidades para crear coreografías a partir de diversos estímulos. 	 Creación de coreografías, teniendo como referente distintas fuentes: mundo propio (imaginario creativo individual) fantasías, emociones e ideas; mundo externo: naturaleza, vida cotidiana, otras artes, historia; relaciones de contacto: puntos de contacto y espacios vacíos del cuerpo.
 Identificar diversos géneros de danza, observando presentaciones en vivo y/o diferentes formatos. 	Apreciación diferenciada de danza: contemporánea, tradicional, danzas sociales y populares, escénicas y emergentes, entre otras.
 Expresar puntos de vista a partir del análisis de producciones y creaciones personales y grupales. 	 Observación y análisis crítico del desempeño propio y de otros, en diversas manifestaciones de danza. Participación en conversaciones y diálogos acerca de diferentes aspectos de la producción dancística propia y de otros.
 Utilizar diversas formas de difundir trabajos de danza en la comunidad escolar. 	 Difusión, en el contexto escolar, de la creación personal y/o grupal, considerando características del espacio físico "escénico", gestión de los proyectos, motivación y evaluación del trabajo realizado.

38

Artes Escénicas:

Danza

6° Año (NB4)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
 Ampliar el lenguaje corporal expresivo, a través del conocimiento y aplicación de técnicas de danza. 	 Ejercitación de: rotación de piernas (en dehors, en dedans, paralelas), dominio gradual de ellas en altura, flexibilidad, estabilidad, bases del giro, salto liviano y alto, manejo gradual, libre y plástico del cuerpo, coordinación gradualmente más precisa de los movimientos, desplazamientos en el espacio, resistencia y fuerza. Conocimiento y ejecución de danzas tradicionales regionales y nacionales.
Expresarse por medio de la danza, buscando coherencia entre significados y formas.	 Conocimiento y experimentación de diferentes fuentes de ideas coreográficas: relaciones de contacto, impulsos y modelación de otro cuerpo; espacio personal, cercano y compartido, formaciones y constelaciones; relación de la danza con la música, el silencio, la voz y los ruidos.
 Apreciar obras de danza, identificando y analizando valores estéticos en la puesta en escena. 	 Reflexión individual y colectiva acerca de las cualidades estéticas de las obras presenciadas y su relación con el contexto social y cultural del que emergen.
 Ejecutar danzas propias del entorno sociocultural, y difundirlas dentro y fuera de la comunidad escolar. 	 Ejecución de danzas populares y folclóricas, danzas juveniles. Participación en muestras de danzas en la comunidad.
 Utilizar diversas posibilidades de difusión de la creación dancística a la comunidad. 	Diseño y realización de actividades de extensión hacia la comunidad: salidas a terreno, encuentros culturales, eventos interescolares, entre otros.

7° Año (NB5)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Afianzar la destreza y elocuencia expresiva del lenguaje corporal, a través del dominio de recursos técnicos de la danza.	Ejecución e interpretación de creaciones coreográficas, aplicando velocidad, precisión y calidad expresiva correspondiente a su nivel.
 Elaborar composiciones coreográficas en base a la vivencia lúdica, reflexiva y cooperativa. 	 Creaciones individuales y colectivas, considerando actitudes, personajes, sensaciones físicas, situaciones. Relaciones de contacto. El espacio. El mundo sonoro. Exploración de la labor interpretativa, aplicando conocimientos al baile de coreografías dadas.
3. Apreciar diversas manifestaciones de la danza, identificando lenguajes corporales, técnicas y estilos.	 Reconocimiento y apreciación de las características de diferentes lenguajes dancísticos, identificando la técnica de danza: Moderna, Contemporánea, Académico-Clásica u otras (mimos, danza propiamente tal, bailes étnicos, otros). Caracterización de la cultura tradicional: nacional y latinoamericana, enfatizando en los aspectos de identidad cultural y danza.
 Desarrollar capacidades para diseñar y realizar actividades de extensión: montajes de obras de danza en diferentes contextos. 	 Investigación y desarrollo de las etapas o fases que comprende la difusión de un evento, conociendo los elementos inherentes a la organización de una muestra de danza.

40

Artes Escénicas:

Danza

8° Año (NB6)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Desarrollar destrezas corporales propias de la danza, demostrando recursos de elocuencia expresiva e interpretativa en la ejecución.	 Conocimiento y dominio de técnicas de danza (Académico-Clásica, Moderna, otras), que propendan al mejoramiento gradual de la condición física y de los recursos expresivos de el o la intérprete. Experimentación de lenguaje y códigos de diversos estilos de danza: jazz, contemporánea, danzas de cultura juvenil, emergente, danzas étnicas, otras.
 Experimentar diversos repertorios de movimiento aplicados a la creación coreográfica. 	 Indagación individual y grupal, en diversas fuentes de ideas coreográficas, de relaciones posibles (cooperación, conflicto, protagonismo, roles secundarios, antagonismos). Improvisaciones y creaciones (individuales, parejas, pequeños grupos, colectivas), en torno a relaciones de contacto, contrapesos, espacios convencionales y no convencionales.
 Apreciar diversas manifestaciones de la danza, analizando los valores estéticos que promueven. 	 Comprensión de distintas épocas y estilos en la evolución de la danza. Análisis y comprensión de la danza y su relación con otras expresiones artísticas.
 Analizar críticamente obras de danza presentadas por grupos de nivel comunal, regional y compañías nacionales o internacionales. 	 Diferenciación de las principales características de la danza producida en Chile y en otros países de Latinoamérica, analizando sus causas y orígenes. Especificación de criterios analíticos y críticos. Focalización en los aspectos de identidad y diversidad cultural en obras de danza, considerando influencias históricas y culturales.
 Desarrollar capacidades para difundir la danza a través de presentaciones y acciones de extensión. 	 Reconocimiento y utilización de diversas alternativas de difusión a la comunidad, participación en muestras de danza y otras orientadas por la función social del arte en la cultura local.

Danza

Primer Ciclo de Enseñanza Media (1° y 2° Año)

I° Año (NMI)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Profundizar el dominio corporal y expresivo a través de la interpretación de distintos repertorios.	 Ejercitación de técnicas en la ejecución de coreografías de diversos géneros y estilos, creaciones individuales y colectivas, práctica e interpretación de diversos repertorios, incluyendo, la interpretación de danzas tradicionales nacionales y de otros países.
2. Expresarse a través de la danza, comunicándose con el entorno con un lenguaje dancístico propio.	 Experimentación y descubrimiento de diferentes aspectos del proceso de creación, tales como: fuentes de ideas coreográficas; etapas de la creación coreográfica; estructura de una obra; relaciones de contacto; movimientos funcionales y expresivos en la vida cotidiana y en obras de danza, individuales y colectivas. Reconocimiento de la capacidad personal de creación.
 Valorar tendencias estéticas personales o colectivas en la danza. 	 Percepción estética de la danza de distintas tendencias, atendiendo a cualidades del movimiento expresivo, corporalidad, particularidad, diversidad y otros aspectos.
Analizar elementos relevantes que intervienen en una presentación de danza.	 Reconocimiento y análisis comprensivo de personajes, objetos y elementos escenográficos (iluminación, vestuario), trama, códigos, signos y otros.
5. Analizar críticamente y seleccionar trabajos realizados por sus pares, con el objetivo de ser presentados en una muestra de danza, dentro y/o fuera de la comunidad escolar.	Reconocimiento y análisis crítico de criterios de selección, contenido, nivel creativo y técnico de la propuesta, calidad interpretativa.
6. Diseñar y realizar proyectos grupales de intercambio de experiencias basadas en la muestra de sus respectivos repertorios y/o creaciones dancísticas, con diversas comunidades escolares.	 Realización de actividades y eventos culturales de presentación de muestras de danza, que promuevan espacios de intercambio, participación y extensión comunitaria. Organización de muestras de danza, promoviendo habilidades sociales: trabajo en equipo y/o cooperativo, comunicación asertiva, disciplina, etc.

42

Artes Escénicas:

Danza

2° Año (NM2)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Ejecutar diversas técnicas o estilos de danza, demostrando dominio del cuerpo y de la capacidad expresiva.	• Interpretación de técnicas y estilos de danza: Académico-Clásica, Moderna, Contemporánea y otras.
 Desarrollar habilidades de búsqueda, elaboración y transformación de un lenguaje dancístico propio. 	 Indagación en fuentes y recursos de la composición coreográfica, tales como: la improvisación libre y dirigida, la estructura de movimientos (gestos, actitudes, posturas), elementos de Eukinética y de Coréutica, entre otros. Sincronización y transmisión rítmica entre dos o más integrantes, intencionando el diálogo creativo.
 Apreciar diversas manifestaciones dancísticas de su entorno, reconociendo y valorando las propias raíces y la identidad cultural en ellas. 	 Apreciación de danzas propias del entorno. Investigación relacionada con antecedentes sociohistórico-culturales de danzas tradicionales nacionales y de otros países.
4. Analizar críticamente obras dancísticas, considerando aspectos técnicos, medios tecnológicos, originalidad de la puesta en escena e integración con otras áreas artísticas.	Observación crítica de obras de danza, considerando dimensiones tales como: técnica, soporte tecnológico, creatividad, puesta en escena e integración con otras áreas artísticas.
 Desarrollar capacidades para la difusión de montajes de danza, utilizando diversos medios. 	 Reconocimiento de diversos medios para difundir la danza: afiches, trípticos, volantes, comunicación radial y/o televisiva, prensa escrita, Internet, visita a estudios, canales de televisión, etc. Exploración de medios emergentes en la difusión de la danza.

Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística en la Educación Media

La Formación Diferenciada Artística de Educación Media se realiza en una Escuela Artística en los dos últimos años de este nivel. Representa un espacio donde se ofrece al estudiantado con intereses, aptitudes y talentos artísticos la oportunidad de adquirir aquellas competencias que les permitirán especializarse en una mención comprendida dentro de las diversas áreas del arte, de acuerdo a lo que se presenta en el siguiente cuadro.

Área Sub-área N		Mención	
Artes Musicales		Interpretación MusicalComposición MusicalApreciación Musical	
Artes Visuales		Artes VisualesArtes AudiovisualesDiseño	
Artes Escénicas	Teatro	Interpretación TeatralDiseño Escénico	
	Danza	 Interpretación en Danza de Nivel Intermedio Monitoría en Danza 	

Esta formación está orientada por los Objetivos Fundamentales Terminales establecidos en el perfil de egreso de cada área y mención. Estos describen las capacidades que deben dominar el alumno y alumna al finalizar el proce-

so formativo, expresando, por lo tanto, lo mínimo y fundamental que deben aprender para continuar su formación o iniciar el proceso de inserción laboral en su campo de desarrollo artístico.

Para cada mención se definen los objetivos que orientan la especialización. Para garantizar que ésta posibilite seguir aprendiendo y progresar en el desarrollo profesional, cada área o sub-área comprende un conjunto de objetivos comunes que abarcan los siguientes dominios:

- Producción, se refiere a los procesos de generación de obras mediante la investigación artística, lo cual también involucra las capacidades de reflexión y crítica en relación con el fenómeno creativo y estético.
- Apreciación, comprende el desarrollo de la sensibilidad y del juicio estético dentro y fuera de las artes, el conocimiento de los diversos lenguajes artísticos y el desarrollo de un sentido de pertenencia cultural a través de la valoración del patrimonio artístico.
- Reflexión crítica, implica el desarrollo de habilidades conceptuales y
 analíticas, la ejercitación del juicio crítico a partir del reconocimiento de
 la experiencia estética y de sus posibilidades de comunicación mediante
 diversos recursos: verbal, escrito, visual u otros.
- Difusión, se orienta al desarrollo de capacidades para establecer vínculos con la comunidad en relación con el ámbito artísticocultural, mediante el conocimiento de la gestión –estrategias de divulgación e intercambio– de los sistemas de arte y las industrias culturales.

La matriz temporal de esta Formación Diferenciada considera un tiempo mínimo semanal de clase de 38 horas, destinando 17 horas semanales para desarrollar la Formación General de acuerdo a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de este ámbito, siendo obligatorio en este caso considerar los siguientes subsectores: Lengua Castellana y Comunicación, Idioma Extranjero, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología y Biología. La Formación Diferenciada tendrá un mínimo de 21 horas semanales.

Podrán acceder a esta Formación Diferenciada los alumnos y las alumnas que hayan aprobado los Objetivos y Contenidos Adicionales de la formación artística del Primer Nivel de Educación Media en una Escuela Artística o que acrediten el dominio de éstos a través de una evaluación.

Artes Musicales

Las menciones que se han determinado en esta área son las de Interpretación, Composición y Apreciación Musical. La primera –Interpretación Musical– tradicionalmente ha constituido el principal eje de la actividad musical en sus diversos niveles de enseñanza. Esta especialidad constituye la actividad que cuantitativamente ofrece mayores posibilidades de profesionalización. Respecto de Composición Musical, es necesario entender que ésta se refiere fundamentalmente a las acciones de creación y producción musical que las necesidades expresivas de un estudiante puedan requerir. De este modo, el arreglo, la armonización, la instrumentación, la adaptación y el tratamiento improvisatorio de material musical diverso, ocupa un lugar importante sin excluir la creación original. Finalmente, la Apreciación Musical implica no sólo el ejercicio de una apropiada consideración del fenómeno musical en los ámbitos que ya hemos definido, sino que también supone el desarrollo de la actividad indagativa y reflexiva que puede prolongarse en un posterior ejercicio de disciplinas emergentes en nuestro medio, referentes a la crítica cultural y la musicología en cualquiera de sus vertientes.

Artes Musicales

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Musicales, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

En el dominio de producción:

- **1.** Escribir, leer y analizar música, percibida auditiva y/o gráficamente, dando cuenta de elementos formales y expresivos.
- **2.** Aplicar habilidades y destrezas para ubicar, procesar y conservar datos e información musical a través de medios electrónicos o digitales (Internet, bases de datos, software musicales de notación y grabación).
- **3.** Valorar la práctica permanente y la disciplina para el logro de metas, de acuerdo con el grado de formación que permita el desarrollo técnico y expresivo personal y la integración a grupos.

En el dominio de apreciación:

- **4.** Reconocer y valorar la función simbólica de creaciones y prácticas musicales en épocas, sociedades y culturas diversas.
- **5.** Conocer las principales épocas, estilos y compositores de la historia de la música occidental europea, americana y chilena.

En el dominio de reflexión crítica:

- **6.** Conocer funciones y aplicaciones de las distintas artes musicales a diversos ámbitos artísticos, productivos y culturales.
- 7. Comprender el valor de un medio ambiente sonoro saludable; conocer y saber implementar estrategias para resguardarlo; conocer las leyes que lo cautelan; y promover actitudes de sana convivencia sonora.

En el dominio de difusión:

- **8.** Utilizar modelos de gestión cultural propios del campo musical, aplicando estrategias para la captación de recursos (fondos concursables, agentes culturales).
- **9.** Conocer y saber implementar los conceptos generales de producción en todas sus etapas, para la ejecución de proyectos específicos.

Artes Musicales

Mención Interpretación Musical

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Musicales, mención Interpretación Musical, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Interpretar, instrumental o vocalmente repertorio solístico, de cámara u orquestal, aplicando criterios estéticos y estilísticos.
- **2.** Conocer los principios físico-acústicos de su medio de expresión musical (instrumental o vocal) para su adecuada utilización y cuidado.
- **3.** Valorar la interpretación como un instante único e irrepetible de re-creación de una obra musical.
- 4. Asumir roles y funciones para disponerse como director o miembro de una agrupación musical, demostrando una actitud de colaboración en beneficio de la interpretación de obras de repertorio local y universal.
- Evaluar las condiciones acústicas de lugares, para determinar las necesidades de apoyo que contribuyan a optimizar la entrega interpretativa.

Mención Composición Musical

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Musicales, mención Composición Musical, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Crear piezas musicales de diverso estilo y complejidad a partir de convenciones y modelos formales de la tradición (canciones, danzas, canon, rondó, entre otras).
- 2. Adaptar, arreglar, armonizar e instrumentar piezas musicales para diversos medios (vocales e instrumentales), considerando la esencia de la intención artístico-creativa de su compositor.
- **3.** Conocer e integrar en la creación musical, principios y características físico-acústicos de diversos instrumentos y voces.
- **4.** Demostrar un comportamiento ético de resguardo frente a la propiedad intelectual ajena.

Artes Musicales

Mención Apreciación Musical

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Musicales, mención Apreciación Musical, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Elaborar un discurso reflexivo y crítico sobre la práctica musical, en tanto manifestación artística o producto cultural, comunicándolo verbalmente o por escrito.
- Conocer recursos e instancias de producción y comunicación de discursos críticos en torno a la música de diversos estilos, con especial atención a los producidos en relación a la cultura latinoamericana.
- **3.** Valorar la reflexión permanente en torno a la apreciación estética del fenómeno musical como forma de mejorar la comprensión y la apreciación de éste.
- **4.** Respetar y valorar la diversidad de manifestaciones musicales que utilizan procedimientos, recursos expresivos, instrumentos y sonoridades convencionales y no convencionales.

En esta área se ofrece la posibilidad de profundizar la enseñanza artística a través de las menciones de Artes Visuales, Artes Audiovisuales y Diseño. Cada uno de estos ámbitos y sus múltiples lenguajes, reflejan la riqueza y diversidad de la creación artística en las sociedades contemporáneas, fenómeno que debe reflejarse en el currículo de las Escuelas y Liceos Artísticos para proyectar de un modo más pertinente las opciones vocacionales y/o laborales de sus egresados. En Artes Visuales, además de los lenguajes tradicionales –dibujo, pintura, grabado, escultura y cerámica– se incorporan otras modalidades expresivas tales como la instalación, el cómic y las acciones de arte. En lo que respecta a las Artes Audiovisuales, se consideran la fotografía, el video, el cine y el software con sus tecnologías emergentes. Finalmente, en la mención de Diseño se ofrecen posibilidades de formación en gráfica, objetos, mobiliario, textil, arquitectónico y urbanístico. Los campos de especialización, correspondientes a los ámbitos mencionados y sus respectivos lenguajes, se podrán seleccionar de acuerdo al proyecto educativo de cada Escuela Artística.

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Visuales, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

En el dominio de producción:

- 1. Realizar procesos de investigación artística, que involucren búsqueda, reflexión, crítica y creación en diferentes medios, dando cuenta de sus resultados a través de la utilización de diversos procedimientos de registro: dibujo, fotografía, video, digitalización, fotocopia, carpeta, portafolio entre otros.
- **2.** Demostrar habilidades y destrezas en el manejo de recursos técnicos y metodológicos propios de la mención.
- **3.** Desarrollar diversas formas de investigación de manifestaciones propias de culturas tradicionales a nivel nacional, regional, local.
- **4.** Utilizar la tecnología digital para producir, registrar y conservar las distintas manifestaciones artísticas visuales.

En el dominio de apreciación:

- 5. Reconocer grandes maestros en los ámbitos de las Artes Visuales, Audiovisuales y el Diseño, sus principales estilos, medios y técnicas, tanto en el contexto nacional como internacional.
- **6.** Apreciar cualidades estéticas de modalidades artísticas propias del área, considerando su interrelación con el entorno sociocultural, aspectos económicos, tecnológicos, antropológicos, geográficos.

En el dominio de reflexión crítica:

- 7. Reflexionar y emitir juicios críticos sobre procesos y productos artísticos en campos visuales, audiovisuales y de diseño, de distintos orígenes y contextos, considerando diversos criterios, demostrando el dominio de conceptos y términos específicos del área.
- **8.** Analizar exposiciones, muestras, galerías, eventos culturales con el objeto de conocer diversas manifestaciones artísticas.

En el dominio de difusión:

- **9.** Conocer distintos modelos de gestión cultural para difundir las Artes Visuales: recursos y sistemas de financiamiento, agentes culturales, fondos concursables, otros.
- **10.** Desarrollar e implementar proyectos para dar a conocer a la comunidad la creación personal y/o colectiva.
- **11.** Implementar conceptos generales de producción, aplicados a la gestión de proyectos específicos: pre-producción, producción y post-producción.

Mención Artes Visuales

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Visuales, mención Artes Visuales, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Elaborar una poética original de interpretación y producción artísticovisual, empleando diversos medios expresivos, técnicas y soportes.
- 2. Explorar variadas modalidades de organizar elementos visuales tales como: forma, color, espacio, volumen, textura, luz, con el objeto de enriquecer su creación personal.
- **3.** Diseñar y elaborar proyectos de creación artística en alguno de los siguientes medios: dibujo, grabado, pintura, cerámica, escultura, instalación, acciones de arte u otro correspondiente a las Artes Visuales.
- **4.** Apreciar y reflexionar críticamente en torno a los procesos y productos de las Artes Visuales, empleando los conceptos y el vocabulario propios de este ámbito.

Mención Artes Audiovisuales

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Visuales, mención Artes Audiovisuales, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

1. Expresar ideas, sentimientos y emociones, utilizando como lenguaje la fotografía, el video y otros medios audiovisuales.

- 2. Experimentar con diversos lenguajes de creación audiovisual para conocer sus códigos, propiedades y posibilidades expresivas.
- **3.** Diseñar y elaborar proyectos de creación artística en alguno de los siguientes medios: fotografía, diaporama, video, multimedia.
- **4.** Apreciar y reflexionar críticamente en torno a los procesos y productos de las Artes Audiovisuales, empleando los conceptos y el vocabulario propios de este ámbito.

Mención Diseño

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en el área de Artes Visuales, mención Diseño, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Reconocer el potencial del diseño para dar cuenta de la identidad cultural, personal y colectiva, en distintos contextos geográficos, históricos, sociales, étnicos, entre otros. Elaborar e implementar proyectos de diseño en este ámbito.
- 2. Planificar e implementar proyectos de diseño en algunas de las siguientes áreas: objetos, publicidad, gráfica, textil, muebles, vestuario, entre otras, considerando aspectos funcionales, estéticos y técnicos, dominando programas en tecnologías emergentes.
- **3.** Elaborar propuestas creativas de diseño, a través de proyectos teórico-prácticos, para la resolución de problemas de diseño de la comunidad, teniendo presente requerimientos funcionales, tecnológicos, culturales, sociales y/o educativos.
- **4.** Apreciar y reflexionar críticamente en torno a los procesos y productos del diseño, empleando los conceptos y el vocabulario propios de este ámbito.

La formación en esta área ofrece la posibilidad de profundización en las siguientes menciones: Interpretación Teatral y Diseño Escénico, para lo cual se definen objetivos terminales que configuran perfiles de egreso según las respectivas menciones. La mención Interpretación Teatral busca desarrollar la capacidad de percibir e interpretar teatralmente el mundo, posibilitando la utilización de destrezas tanto de una arcaica tradición histriónica como de actuales tendencias dramáticas y estéticas del espectáculo teatral que se corresponden con dos características destacables de las capacidades de los jóvenes en esta etapa: la energía y despliegue físico y la inclinación musical. Por su parte el Diseño Escénico, imprescindible especialidad aplicada a cualquier mención del arte de la representación, aprovecha la sensibilidad y creatividad estética del alumnado. En su conjunto, estas menciones constituyen atractivos y dinámicos ámbitos de iniciación al Arte Teatral.

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la sub-área de Teatro, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

En el dominio de producción:

- Realizar procesos de investigación artística, dando cuenta de sus resultados a través de la utilización de carpetas, portafolios u otros procedimientos de registro, que permitan abordar e internalizar el lenguaje propio de las artes escénicas.
- **2.** Reconocer e incorporar técnicas de expresión escénica a las capacidades de expresión personal.
- **3.** Valorar la práctica permanente para la superación de dificultades técnicas y expresivas, aplicando estrategias para la eficiente utilización del tiempo en instancias de entrenamiento personal y ensayo colectivo.
- **4.** Diseñar, experimentar e implementar propuestas de expresión escénica mediante el uso y aplicación de innovaciones tecnológicas y medios de última generación.
- 5. Expresar corporalmente su mundo interior con los demás, y su visión de mundo, propiciando la comunicación y la confianza en sí mismo.

En el dominio de apreciación:

- **6.** Apreciar los valores y cualidades estéticas del teatro en distintas manifestaciones, (teatro circo, teatro musical y diseño teatral), considerando sus contextos históricos, geográficos, tecnológicos, entre otros.
- 7. Analizar obras que marcaron hitos en la historia del teatro chileno y latinoamericano, sus distintos ámbitos de desarrollo y posibilidades de divulgación, reconociendo características del vestuario, maquillaje, utilería, escenografía, iluminación y gráfica.
- **8.** Valorar el rol social, histórico y cultural de la expresión escénica, así como las funciones de formación, catarsis y reflejo del sentir de un pueblo.

En el dominio de reflexión crítica:

9. Desarrollar un ejercicio de crítica permanente a través del análisis de críticas emitidas por la institución hacia obras y diseños teatrales, así como la emisión de juicios propios en torno tanto al quehacer personal como ajeno, demostrando dominio de conceptos y del lenguaje específico del área.

10. Reconocer la expresión escénica como resultado de una expresión colectiva y globalizante, donde cada individuo debe comprometerse con el fin holístico e integrador de la obra.

En el dominio de difusión:

- **11.** Desarrollar e implementar proyectos para difundir producciones teatrales en diferentes contextos.
- 12. Conocer modelos de gestión cultural pública y privada, propios del campo del teatro, reconociendo estrategias para el diseño de proyectos, la captación de recursos y sistemas de financiamiento: agentes culturales, fondos concursables, diferencia entre auspicio y patrocinio, entre otros.
- **13.** Implementar sistemas de producción a través de la proyección de estrenos, itinerancia, festivales y otros, contemplando etapas de preproducción, producción y post-producción.

Mención Interpretación Teatral

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la sub-área de Teatro, mención Interpretación Teatral, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Percibir e interpretar teatralmente el mundo que le rodea, utilizando destrezas teatrales del tipo vocal, emocional, corporal, como también principios analíticos y organizativos.
- 2. Expresarse con dominio de técnicas y lenguajes por medio de distintas manifestaciones teatrales (teatro musical, teatro circo, entre otros), considerando producciones históricas y contemporáneas.
- **3.** Demostrar dominio en técnicas y métodos correspondientes a diversas formas de expresión teatral históricas y contemporáneas (teatro musical, teatro circo, entre otros).
- 4. Construir personajes y producir montajes de diversa índole (teatro circo, teatro musical, otros), considerando maquillaje, vestuario, textos, destrezas técnicas y su presentación a públicos de diferentes ámbitos (por ejemplo: niños, jóvenes, adultos).

Mención Diseño Escénico

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la sub-área de Teatro, mención Diseño Escénico, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Conocer las funciones del vestuario, maquillaje y utilería teatral, considerando dimensiones estéticas, religiosas, políticas u otras, según el contexto cultural y antropológico en que surgieron.
- **2.** Elaborar proyectos de diseño teatral, empleando diversos recursos (bocetos, maquetas, registros en multimedia, otros).
- **3.** Generar propuestas de diseño teatral y aplicarlas en puestas en escena realizadas a escala real, considerando diversos aspectos: vestuario, maquillaje, utilería, escenografía e iluminación.
- **4.** Aplicar técnicas de diseño teatral e incorporarlas a un proyecto de producción en equipo, donde cada especialista cumpla un rol integrador de ideas.

Los alumnos y alumnas de Danza podrán optar por alguna de las siguientes menciones: Interpretación en Danza de Nivel Intermedio o Monitoría en Danza. La Interpretación en Danza de Nivel Intermedio constituye el principal eje de la actividad dancística, y ofrece al estudiantado especiales posibilidades de profesionalización. Por su parte, la Monitoría en Danza proporciona herramientas básicas para desarrollar un trabajo de apoyo a la docencia en el área. Independiente de cuál de estas dos menciones elija, es necesario que, durante su formación, el artista en danza sea capaz de desarrollar las habilidades de observar y leer el movimiento del mundo natural y social, transferirlo a su cuerpo, apropiándoselo, para luego seleccionarlo, modelarlo y estructurarlo en otros cuerpos, en el espacio y en el tiempo, con el fin de crear una nueva realidad, una danza que reflejará —por lo menos en su esencia— los fenómenos observados y lo que para él significan. Todo ello implica autoconocimiento y conocimiento del entorno, necesarios para el desarrollo de las habilidades dancísticas.

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la sub-área de Danza, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

En el dominio de producción:

- 1. Dominar las posibilidades expresivas del movimiento corporal, tanto internalizadas como espontáneas, relacionadas con las propias energías y motivaciones o por medio de la comunicación con el otro.
- 2. Valorar la práctica y reflexión permanente en torno a la danza y otras manifestaciones artísticas, para su perfeccionamiento y mejor comprensión y apreciación de éstas.
- Utilizar medios tecnológicos y de última generación en las distintas fases de creación, gestión y producción de expresiones dancísticas.

En el dominio de apreciación:

4. Reconocer en la expresión de la danza signos relacionados con la estructura paradigmática y con el perfil expresivo de un pueblo.

En el dominio de reflexión crítica:

- **5.** Comprender los factores que conforman la danza, unidad holística de cuerpo y mente, interacción de energías, espacio, tiempo y flujo.
- **6.** Valorar las danzas populares y tradicionales de Chile y Latinoamérica, demostrando dominio sobre sus diversas formas de expresión.

En el dominio de difusión:

- 7. Conocer modelos de gestión cultural pública y privada, propios del campo de la danza, reconociendo estrategias de captación de recursos y sistemas de financiamiento: agentes culturales, fondos concursables, diferencia entre auspicio y patrocinio, entre otros.
- **8.** Implementar conceptos generales de producción, referidos a muestras de danza y otros, aplicados a la gestión de proyectos específicos: pre-producción, producción y post-producción.

Mención Interpretación en Danza de Nivel Intermedio

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la sub-área de Danza, mención Interpretación en Danza de Nivel Intermedio, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Ejecutar formas con claridad, precisión y sensibilidad, considerando la interrelación, modelación y transformación del espacio interno y externo en el discurso cinético.
- **2.** Ocupar la escena con propiedad y voluntad expresiva, demostrando presencia escénica y capacidad de proyección en la interpretación.
- 3. Desarrollar sensibilidad, conocimiento y comprensión de diversos estilos y géneros de la danza, así como de la música nacional y universal, y su interrelación.
- **4.** Realizar propuestas creativas que transmitan la interrelación de las expresiones música-movimiento, bajo un sentido de coherencia significativa.
- **5.** Improvisar en respuesta a los estímulos y motivaciones propuestos, aportando a la creación del coreógrafo.

Mención Monitoría en Danza

Al egresar de la Enseñanza Media Artística en la sub-área de Danza, mención Monitoría en Danza, el alumno y la alumna habrán desarrollado la capacidad de:

- 1. Dominar estrategias para fomentar la toma de conciencia del propio cuerpo, motivando sus potencialidades expresivas, comunicativas y creativas, a través de procedimientos de la danza.
- 2. Conocer fundamentos metodológicos básicos, teóricos y prácticos del género, estilo o técnica a enseñar.
- 3. Tener conocimientos pedagógicos, sensibilidad y creatividad frente a los aspectos que debe considerar en el proceso formativo, que le permitan analizar crítica y estéticamente diferentes soluciones y propuestas de sus alumnos y alumnas.
- Aplicar estrategias metodológicas, así como sistemas de planificación y evaluación de la práctica de la enseñanza de la especialidad en Danza.

Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística en la Educación Media

60

Artes Escénicas:

Danza

5. Aplicar técnicas de planificación de proyectos con el fin de cohesionar aspectos formativos con el logro de objetivos propios de la enseñanza de la especialidad.

Este documento reúne las definiciones curriculares para las Escuelas Artísticas del país, que han sido elaboradas por el Ministerio de Educación con la colaboración del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

Para esta formación artística se han definido Objetivos y Contenidos Adicionales desde I° básico a 2° Medio, y Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística en 3° y 4° de Educación Media, establecidos en un perfil de egreso para cada mención dentro de las áreas consideradas.

A través de esta definición se distingue una secuencia de estudio que busca ofrecer a los estudiantes con intereses, aptitudes y talentos artísticos la oportunidad de desarrollar las competencias que les permitirán especializarse en una mención comprendida dentro de alguna de las áreas artísticas: Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas, que considera a su vez las subáreas de Danza y teatro.